

BBVA Valores Colombia S.A.  
Comisionista de Bolsa  
Corporate & Investment Banking

---

# Informe Anual 2017

---

27 de Febrero de 2018



# Índice

**BBVA** | VALORES

Informe de Gestión.....	2
Dictamen del Revisor Fiscal a los Estados Financieros.....	9
Informe del Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de los Numerales 1° y 3° del Artículo 209 del Código de Comercio.....	12
Estados Financieros.....	15
Notas a los Estados Financieros.....	19
Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 2017.....	79
Certificación a los Estados Financieros 2017.....	80

Este informe de gestión fue aprobado por la Junta Directiva de la Comisionista, según acta 326 del 24 de enero de 2018, el cual contiene el análisis económico y financiero de los Estados Financieros, así como el comportamiento de la economía colombiana y del mercado de valores.

## La economía colombiana en 2017 y perspectivas 2018

El crecimiento de 2017 estuvo, de nuevo, afectado por el choque petrolero iniciado en 2014, el cual menguó el ingreso nacional, redujo el valor de nuestras exportaciones y deterioró las cuentas fiscales. Durante lo corrido del año, el efecto de este choque fue reduciendo su intensidad, no sólo porque las consecuencias negativas iniciales se fueron diluyendo en el tiempo, sino también porque en la segunda mitad del año se incrementó el precio del petróleo y la producción interna de este combustible se estabilizó. Sin embargo, otros factores restringieron la capacidad de crecimiento de la economía colombiana, sobre todo en los primeros seis meses del año pasado. Estos fueron: la reducción notable en la confianza interna producto de la reforma tributaria, el incremento de las tasas de interés en 2016 y su impacto rezagado sobre las decisiones de inversión y consumo en 2017 y la fuerte caída del sector de edificaciones, esta última prolongándose, e incluso profundizándose, a finales del año.

Desde el segundo semestre de 2017 empezaron a observarse datos positivos en algunas cifras económicas, las cuales se reflejaron en un mejor resultado del PIB desde julio y anticipan que la recuperación gradual podría extenderse hasta 2018. Dentro de estas cifras positivas sobresalieron las exportaciones, no sólo las petroleras, también las agroindustriales, las cuales tuvieron un dinamismo que no se veía desde 2013. Además, la demanda de energía empezó a crecer, en parte por la mayor demanda desde sectores productivos. Finalmente, las caídas en las tasas de interés y en la tasa de inflación fueron más rápidas a medida que avanzaba el año, moderando el efecto negativo que tuvieron los incrementos de estas tasas en 2016 sobre el ingreso disponible de los hogares.

De esta forma, en 2018, la economía crecerá por encima de su resultado en 2017. La economía se acelerará desde 1,5% en el año pasado hasta un 2,0% este año. La continuación de las buenas noticias en las exportaciones, gracias al mejor balance del crecimiento global, la ejecución de las obras de infraestructura, la recuperación del sector petrolero y el impacto positivo de las menores tasas de interés e inflación sobre el consumo y la inversión privada serán los factores clave para el mejor desempeño de la economía. Como resultado, la demanda interna también aumentará su tasa de crecimiento, desde 1,7% en 2017 hasta 2,8% en 2018, si bien este resultado se moderará en el resultado total del PIB por la también aceleración de las importaciones, principalmente de maquinaria y equipo y bienes de consumo durable.

El crecimiento de 2018 se dará a dos velocidades diferentes en cada una de las dos mitades del año. En el primer semestre, el sector de edificaciones seguirá contribuyendo negativamente al PIB, aunque irá desaccumulando paulatinamente los inventarios de vivienda para dar pie a un mayor crecimiento del sector en el segundo semestre. También en la primera mitad la incertidumbre electoral podría afectar la confianza de la economía y restringiría las decisiones de consumo e inversión, pese al impulso que darían las menores tasas de interés e inflación y el mayor precio del petróleo. Luego, desde julio, una vez conocidos los resultados electorales, las decisiones privadas de gasto e inversión tendrán una mayor dinámica y las edificaciones de vivienda crecerán de nuevo, al tiempo que se dará una ejecución más rápida de las obras públicas regionales y municipales una vez se haya acabado la Ley de Garantías Electorales.

A nivel sectorial veremos un repunte en 2018 en casi todos los sectores. Destacamos la minería, donde las sorpresas positivas en producción de petróleo junto con los mayores precios del combustible, harán que este sector pase de crecer -4,5% en 2017 a 2,3% en 2018. A pesar de ello, enfrentará dificultades en el mediano plazo derivadas de la baja inversión acumulada a la fecha y de las consultas populares, situación que crea inestabilidad jurídica y aumenta los riesgos sobre la inversión y la expansión de la minería. El crecimiento de la industria también deberá acelerarse, ayudado por el mejor consumo privado interno y la mayor demanda externa. No obstante, su aceleración será algo tímida, pues crecerá 1,4% en 2018. Las ventas del comercio y los servicios de restaurantes y turismo repuntarán, con crecimientos que se acelerarán gradualmente hasta 3,0% en 2019. Finalmente, el sector agropecuario mantendrá una tasa de expansión mayor a su promedio histórico, aunque con un crecimiento más bajo que lo observado en 2017.

El déficit de la cuenta corriente debió cerrar 2017 en alrededor de 3,6% del PIB. Esta cifra representa una reducción significativa del déficit externo frente al 4,4% del PIB que se observó en 2016. Según las proyecciones de BBVA Research, las exportaciones petroleras y no petroleras serán mayores en 2018 con respecto a 2017. Además, se tendrá una recuperación adicional de las remesas de los trabajadores en el exterior, las cuales se favorecerán del mayor crecimiento de los países donde laboran los emigrantes colombianos. De esta forma, se seguirá reduciendo el déficit exterior a 3,2%

del PIB este año. El financiamiento de la cuenta corriente estará concentrado, como antes, en los recursos de la inversión extranjera directa y no se esperan acumulaciones significativas de reservas internacionales. Esto quiere decir que el financiamiento exterior no será holgado y que los sesgos al alza en el déficit de la cuenta corriente sólo podrán materializarse si las condiciones de liquidez externas son más amplias.

El déficit del gobierno nacional central de 2017 y 2018 se ubicará en 3,6% y 3,1% del PIB, respectivamente, en cumplimiento de la regla fiscal. En 2017, el recaudo tributario alcanzará niveles inferiores a los esperados por el Gobierno, lo que se verá más que compensado por el aumento de los ingresos no tributarios, especialmente los derivados del laudo arbitral pagado por las empresas de telecomunicaciones y por los mayores ingresos de capital. Para 2018, el gobierno espera recaudar por ingresos tributarios 135,5 billones de pesos, con un crecimiento de 7,0% frente a 2017. Para cumplir con la regla fiscal, que exige un déficit de 3,1% del PIB, se debe lograr un nivel de gasto de 18,3% del PIB frente a 19,0% de 2017. Esto significa un ajuste importante desde el pico de 19,2% del PIB en 2013, especialmente en el rubro de inversión.

Las noticias de inflación seguirán siendo positivas en 2018. Esperamos que el descenso de la inflación que venimos viendo desde mediados de 2016, y que se profundizó en 2017, continúe en buena parte de este año. El efecto base que creó el incremento del IVA en tres puntos porcentuales en 2017, y que afectó la dinámica de los precios en los primeros meses de ese año, servirá para que la inflación tenga una fuerte corrección en los primeros meses de 2018. A lo anterior se suma un comportamiento relativamente estable del tipo de cambio (relativo a lo observado entre 2014 y 2016), lo que limitaría los aumentos en la inflación de transables y apoyaría su convergencia hacia la meta de inflación. El incremento del salario mínimo de 5,9%, considerablemente por encima de la inflación observada y esperada, puede tener un efecto negativo en inflación. En especial, por la relevancia en varios servicios y bienes que se ajustan con este indicador o los que tienen un alto componente de costos laborales en su producción. En total estimamos que la inflación se acercará rápidamente al 3% en el primer semestre y que el crecimiento de los precios no se alejará de esta tasa para el cierre del año, alcanzando un registro de 3,1% en diciembre.

Como resultado de este mejor comportamiento de los precios, a lo largo de 2017, el Banco de la República redujo en 275 puntos básicos la tasa de política monetaria, llevándola al 4,75% desde el 7,50% de inicio del año pasado. Además, un discurso de la Junta Directiva del Banco de la República más proclive a impulsar el crecimiento y menos preocupada por los desbalances externos y la inflación permite anticipar mayores reducciones en el tipo de interés en 2018. Así, consideramos que la tasa de política podría llegar en el primer semestre al 4,0%. Cabe resaltar que el Banco Central realizó un ajuste significativo en su cronograma de reuniones de política monetaria. Pasó de contar con 12 reuniones conducentes a decisiones de tasas a sólo 8 en el año.

En conclusión, Colombia inició su proceso de recuperación gradual desde el segundo semestre de 2017. Sin embargo, aún se mantienen algunos factores negativos que podrían impedir una mayor expansión económica y mantendrían el crecimiento del PIB por debajo de su promedio de los últimos 20 años. Estos factores son la baja confianza, la caída del sector de edificaciones hasta mediados de 2018 y la incertidumbre electoral hasta junio. Por lo tanto, la consolidación de la recuperación económica se dará fundamentalmente en el segundo semestre de 2018, cuando la mesura en el gasto privado de los años previos podría jugar a favor de una aceleración más sostenida del PIB, pues evitó que los hogares y las empresas se sobre-endeudaran excesivamente. Una posición un poco más robusta de los balances financieros del sector privado será la clave para lograr un crecimiento más estable a mediano plazo, si bien la economía colombiana sólo volverá a sus crecimientos potenciales a finales de 2018.

## Resultados en el año 2017

Durante el 2017 la Comisionista presentó los siguientes resultados:

	2017	2016	Variación
Ingresos Financieros	\$ 322,747	\$ 593,876	\$ (271,129)
Costes Financieros	\$ (38,611)	\$ (412)	\$ (38,199)
<b>MARGEN DE INTERES</b>	<b>\$ 284,136</b>	<b>\$ 593,464</b>	<b>\$ (309,328)</b>
Comisiones Netas	\$ 1,727,158	\$ 5,007,831	\$ (3,280,673)
<i>Comisiones Recibidas</i>	\$ 2,423,397	\$ 6,156,149	\$ (3,732,752)
<i>Comisiones Pagadas</i>	\$ (696,239)	\$ (1,148,318)	\$ 452,079
Operaciones Financieras ROF	\$ 253,480	\$ 391,864	\$ (138,384)
Resto de Ingresos Netos Ordinarios	\$ 593,718	\$ (590,469)	\$ 1,184,187
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>\$ 2,858,492</b>	<b>\$ 5,402,690</b>	<b>\$ (2,544,198)</b>
Gastos Personal	\$ (3,810,141)	\$ (3,208,255)	\$ (601,886)
Gastos Generales	\$ (1,087,669)	\$ (1,265,667)	\$ 177,998
Tributos	\$ (78,364)	\$ (122,146)	\$ 43,782
Amortizaciones	\$ (12,471)	\$ (11,329)	\$ (1,142)
<b>MARGEN NETO</b>	<b>\$ (2,130,153)</b>	<b>\$ 795,293</b>	<b>\$ (2,925,446)</b>
Dotación a Provisiones	\$ (82,682)	\$ (290,764)	\$ 208,082
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>\$ (2,212,835)</b>	<b>\$ 504,529</b>	<b>\$ (2,717,364)</b>
Impuesto a Sociedades	\$ (298,399)	\$ (627,350)	\$ 328,951
<b>BENEFICIO NETO</b>	<b>\$ (2,511,234)</b>	<b>\$ (122,821)</b>	<b>\$ (2,388,413)</b>

\* La cuenta de resultados se presenta con la estructura corporativa del grupo BBVA.

\* Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

° Los ingresos financieros se generan por la rentabilidad del disponible de la comisionista y están compuestos por rendimientos de los depósitos remunerados, rendimientos de las cuentas de ahorro, intereses de los títulos de renta fija de la cartera de títulos, intereses recibidos por préstamos a los empleados. Los costes financieros corresponden a los intereses pagados

° Las comisiones recibidas están compuestas por la intermediación de valores ante la Bolsa de Valores de Colombia de los clientes directos y democratizados; Colocación de bonos en el mercado primario con clientes como Emgesa, Credicorp, Codensa y Banco Mundo Mujer; Administración de Valores incluye administración y custodia de acciones de Bbva Colombia a los accionistas BBV América, Bolsas y Mercados Españoles y Latam y administración y custodia a clientes democratizados para el año 2016 principalmente; Mercado de capitales corresponde a la facturación por asesorías financieras con principalmente a clientes como Ecopetrol, Gas Naturas SDG, Cenit, Carvajal SA, Transportadora de Gas Internacional TGI (ver nota 20 Ingresos y Gastos del informe anual 2017)

	2017	2016
Intermediación de Valores	\$ 384,001	\$ 836,029
Colocación Bonos	\$ 92,213	\$ 94,150
Administración de Valores	\$ 412,370	\$ 726,674
Mercado de Capitales (+)	\$ 1,534,813	\$ 4,499,296
<b>Total</b>	<b>\$ 2,423,397</b>	<b>\$ 6,156,149</b>

° Las comisiones pagadas corresponden a las generadas en el desarrollo del negocio de Bolsa, Intermediación, Administración y de Mercado de capitales, es decir, las que se pagan a la Bolsa de Valores de Colombia, a Deceval, DCV, a los Bancos para los años 2017 y 2016, para el año 2016 las comisiones por mercado de capitales (-) corresponden a honorarios pagados terceros en desarrollo de contratos de asesorías financieras, básicamente para los contratos con Fonade, Empresas Públicas de Medellín y Empresa Pública Cementera del Ecuador.

	2017	2016
Mercado de Capitales (-)	\$ -	\$ (358,473)
Bolsa de Valores	\$ (266,482)	\$ (340,678)
Comisiones Financieras	\$ (18,628)	\$ (18,930)
Deceval DCV	\$ (411,129)	\$ (430,237)
<b>Total</b>	<b>\$ (696,239)</b>	<b>\$ (1,148,318)</b>

° Operaciones Financieras ROF, ésta línea está compuesta por la diferencia en cambio de las cuentas por cobrar que la comisionista tiene en moneda extranjera en Dólares Americanos y Euros; Resto de operaciones financieras está compuesta por la valoración a mercado de la cartera de títulos y el resultado neto de la venta de títulos de renta fija, Bonos, Cdts, Tidis y Tes.

	2017	2016
Diferencia de Cambio	\$ (8,657)	\$ 61,218
Resto Operaciones Financieras	\$ 262,137	\$ 330,646
<b>Total</b>	<b>\$ 253,480</b>	<b>\$ 391,864</b>

° Resto de ingresos netos ordinarios, corresponde a los rendimientos en instrumentos de capital, básicamente, los recibidos por la Bolsa de Valores de Colombia por las acciones que la comisionista posee; otros extraordinarios están compuestos por los ingresos y egresos que no hacen parte del giro normal del negocio, para el año 2016 el egreso más representativo es el registro de un riesgo operativo por \$800,000 que corresponde a la provisión constituida por diferencias en los extractos de clientes reconstruidos y reconciliados en el año 2016, la partida más representativa en esta línea para el año 2017 corresponde al reintegro de provisión antes mencionada por valor de \$ 290,007, ya que el valor de la pérdida por la conciliación de clientes ascendió a \$ 509,993. (ver detallado en la nota 17 Provisiones del informe anual 2017).

	2017	2016
Rendimiento de Instrumentos de Capita	\$ 303,984	\$ 264,154
Otros Extraordinarios	\$ 289,734	\$ (854,623)
<b>Total</b>	<b>\$ 593,718</b>	<b>\$ (590,469)</b>

° Los gastos de personal corresponden a los pagos por salarios, auxilios, prestaciones sociales, parafiscales, bonificación por resultados para los empleados de la comisionista que durante 2016 en promedio fueron 23 y en 2017 en promedio fueron 24.

° Los gastos generales están compuestos por los gastos de tecnología, pólizas de seguros, papelería, notariales, informes técnicos y honorarios, servicio de vigilancia, de representación, servicios públicos, contribuciones y afiliaciones. Para los años 2017 y 2016 los gastos de funcionamiento se encuentran dentro del giro normal del negocio.

° Tributos incluye los impuestos asumidos como Impuesto al gravamen financieros, impuesto al consumo e IVA.

° Amortizaciones incluye la depreciación de los equipos de cómputo de la comisionista.

° Dotación a provisiones, en esta línea se registraron en 2016 el deterioro de las cuentas por cobrar de clientes democratizados por \$299,414 el valor más representativo, para el año 2017 se registran \$90,000 como contingencia por

proceso jurídico que adelanta AMV en contra de la comisionista, funcionarios y exfuncionarios de la misma (ver nota 17 Provisiones del informe anual 2017).

° En el impuesto a sociedades se registra el gasto por impuesto de renta, sobretasa al cree sólo para el año 2016, impuesto a la riqueza e impuesto diferido para los años 2017 y 2016.

## Temas Relevantes durante 2017

- En el mes de enero de 2017 se traspasan a la firma comisionista de bolsa Global Securities 29.960 clientes democratizados emisiones de ISA, ISAGEN, ETB y Ecopetrol, de acuerdo con el mandato autorizado en asamblea extraordinaria celebrada en diciembre de 2016, el objetivo de la cesión es concentrarse en los clientes de banca Premium, banca personal y clientes directos permitiendo prestar un mejor servicio y seguimiento a cada uno de ellos.

- Respecto a los clientes con contrato global, mostraron poco interés en las acciones colombianas y que sumado a la fuerte competencia en tarifas de otras entidades financieras, nos vimos obligados a desmontar la plataforma de negociación de Sungard.

- Durante el año 2017 BBVA Valores fue objeto de una capitalización por parte de sus accionistas, con el fin de cumplir con los requerimientos legales de capital.

- En este año BBVA Valores se consolidó como una de las comisionistas con gastos de administración más bajos del sector, lo que demuestra que la optimización de procesos y procedimientos hacen parte de la estrategia: mayor productividad menor costo. Adicionalmente, nuestra entidad se encuentra sinergia con diferentes áreas de apoyo de BBVA Colombia, contando así con personal altamente capacitado para aquellos procedimientos en los que la comisionista requiera soporte, ahorrando tiempo y costos

- Con el apoyo de BBVA Colombia, BBVA Valores se encuentra en proceso de adquisición de nuevas tecnologías y herramientas, así como la estructuración de nuevos productos, buscando incentivar productos modernos y de fácil manejo en el mercado de valores, acordes con las nuevas y cambiantes necesidades de los clientes.

## Plan estratégico para 2018

- La administración se encuentra trabajando en la definición de un nuevo plan de negocio que incluye la estructuración de nuevos productos a los clientes actuales y potenciales, con el fin de ofrecerles un portafolio variado de inversión acorde con las nuevas coyunturas y tendencias del mercado. En este contexto, la puesta en marcha de fondos de capital privado busca facilitar a las personas naturales y jurídicas la optimización de procesos en la administración de sus activos, el producto de corresponsalía se encuentra aprobado por la superintendencia de Colombia desde el año 2016 y busca generar ingresos con el contrato ya firmado con BBVA Securities Inc – BSI.

- Durante el año 2017 se intensificó la búsqueda de clientes en la red de BBVA Colombia, atendiendo las necesidades de los clientes en inversión de portafolio con la compra y venta de bonos, cdts y tidis, estrategia que seguiremos impulsando en 2018.

- En cuanto a banca de inversión, el 2017 empezó con gran movimiento en sectores como infraestructura, energía y salud, entre otros, sin embargo en la medida que avanzó el año, la economía mostró señales de ralentización que impactaron directamente en la toma de decisiones de los principales jugadores. Los inversionistas internacionales siguieron mostrando mucho interés por entrar al país, sin embargo fueron y siguen siendo muy cuidadosos para tomar decisiones de en qué momento entrar en una oportunidad de inversión. Para Corporate Finance fue un año complejo donde se trabajó en varios mandatos que al final, por razones exógenas, no se concretaron o se alargaron los tiempos de ejecución. El 2018 es un año que trae grandes retos ya que, al ser un año electoral, generará grandes incertidumbres en los inversionistas. El departamento de Corporate Finance empezó el año con un pipeline importante que esperamos se pueda concretar. De igual forma esperamos en el primer semestre del año poder concretar algunos mandatos adicionales de oportunidades que se vienen persiguiendo desde el año 2017 y que solo hasta este año se van a materializar. Uno de los retos más importantes que trae el 2018 es seguir consolidando la relación con los principales

clientes globales y seguir posicionando a BBVA como su asesor financiero de referencia tanto en Colombia como en Latam.

## Área de Cumplimiento

Durante el año 2017 con una estructura organizativa adecuada y una clara asignación de roles y responsabilidades se cumplieron a cabalidad los objetivos del área que se enfocaron en aspectos como: gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos del ámbito de cumplimiento, participar activamente en el Comité de Nuevos Productos, brindar apoyo y acompañamiento a la gestión comercial de BBVA Valores, enviar con estricto cumplimiento reportes internos y externos, atender oportunamente los requerimientos de las entidades de control y vigilancia del Estado y capacitar permanentemente a todos los empleados en los temas relacionados con la función de cumplimiento.

Adicionalmente, se mantuvieron las estrategias de capacitación para afianzar aún más la cultura ética en la entidad incluida la realización de cursos virtuales dentro de los ámbitos de: Política de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores, Protección de Datos Personales, Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores y el diseño y difusión del curso “Huella Legal” que fue acreedor del segundo lugar en la premiación realizada por las Naciones Unidas dentro del marco de las jornadas de prevención de lavado de activos

### Integridad en los negocios

El año 2017 ha sido importante para BBVA en su permanente compromiso con la integridad en los negocios, se continuó con esfuerzos en la difusión del Código de Conducta, diseñando programas de capacitación y actualización de sus contenidos teniendo en cuenta los estándares internacionalmente reconocidos como buenas prácticas en materia de anticorrupción e integridad. La difusión del Código de Conducta se ha realizado a través de diferentes medios y canales con apoyo en herramientas que se nutren del avance tecnológico implementado, mediante cursos virtuales, videos ilustrativos e iniciativas de comunicación específicas para cada uno de los colectivos a quienes se ha dirigido la formación.

Adicionalmente, durante el 2017, el Área de Cumplimiento ha continuado con su labor de asesoramiento y atención de consultas tanto a las entidades de BBVA en Colombia como a la Alta Dirección, en materia de aplicación del Código de Conducta. Así mismo, se ha continuado la labor de capacitación virtual y presencial en materia de política y reglamento Interno en el Ámbito del Mercado de Valores, resaltando la importancia de tener como marco de referencia de actuación la normativa vigente.

### Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Durante 2017, BBVA Valores Colombia ha continuado con el robustecimiento del referido modelo, para lo cual ejecutó importantes actividades enfocadas a evitar que fondos de origen ilícito accedan y utilicen el sistema financiero, para ello continuó con el fortalecimiento de sus políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

Se destacan las siguientes actividades:

- Se tuvo una participación activa en las mesas de trabajo que prepararon y atendieron la visita del Fondo Monetario Internacional a Colombia realizada en el marco de la evaluación al Sistema Anti lavado de Activos, contra la proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Se ajustaron las políticas internas del SARLAFT, se efectuaron desarrollos tecnológicos en la plataforma de la entidad y se llevaron a cabo acciones formativas, con el fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones contenidas en la Circular Externa 055 de 2016 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se fortaleció la matriz de riesgos de la Entidad incluyendo nuevos riesgos que fueron identificados a partir de las nuevas disposiciones contenidas en la Circular Externa 055 de 2016.
- Se revisó y ajustó la metodología del factor de riesgo cliente, en el componente riesgo transaccional.
- Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como los requerimientos de información de los organismos de investigación.



- Se ejecutó el plan de formación, aplicando estrategias virtuales y presenciales, con un cubriendo a todos los empleados de la comisionista. Tanto en la programación de participantes como en los contenidos de los cursos, se prestó especial atención a las necesidades de aquellos empleados que se desempeñan en las áreas de mayor riesgo.
- Se simplificó la documentación requerida para la vinculación del potencial cliente, con la finalidad de aportar mayor agilidad en este proceso. De igual forma, se ajustó la documentación que se debe recabar de las Personas Públicamente Expuestas.
- Se llevó a cabo en Compliance Testing del adecuado funcionamiento del SARLAFT.

Bbva Valores no ha obstaculizado de ninguna forma la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, así como tampoco, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad hayan pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

JUAN PABLO AMOROCHO GUTIERREZ  
Gerente General



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

## **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia y en su informe de fecha 27 de enero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

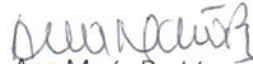
1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:
  - a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
  - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015,



respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas de la Casa Matriz y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de enero de 2018.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Ana María Rodríguez Abella  
*Revisor Fiscal de BBVA Valores Colombia S.A.*  
Comisionista de Bolsa  
T.P. 165704 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de enero de 2018



30/1/2018



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, en adelante “la Comisionista”:

1º) Si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder.

### **Crterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Comisionista, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés,



traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

### **Procedimientos realizados**

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Comisionista.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Comisionista, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Comisionista: SARiC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO.

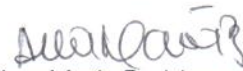
### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Ana María Rodríguez Abella  
*Revisor Fiscal de BBVA Valores Colombia S.A.*  
Comisionista de Bolsa  
T.P. 165704 – T  
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de enero de 2018





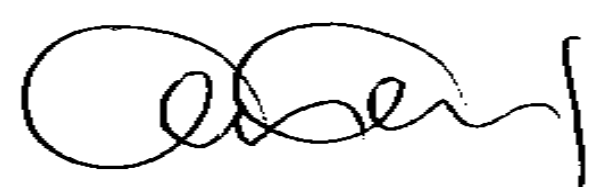
**BBVA VALORES COLOMBIA S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
(En miles de pesos colombianos)




<b>ACTIVOS</b>	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016	<b>PASIVOS</b>	Nota	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	8	\$ 7.143.578	\$ 7.086.610	CUENTAS POR PAGAR	15	\$ 213.251	\$ 519.256
INVERSIONES	9	5.566.612	5.340.917	BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	971.983	929.156
• A valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de deuda		458.086	1.022.154	PROVISIONES	17	90.000	533.271
• A valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio		-	129.913	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	18		
• A valor razonable con cambios en ORI – instrumentos de patrimonio		4.465.749	3.626.163	• Otros impuestos		138.169	48.232
• A variación patrimonial con cambios en ORI – instrumentos de patrimonio		642.777	562.687				
CUENTAS POR COBRAR, NETO	10	978.623	510.257	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 1.413.403</b>	<b>\$ 2.029.915</b>
IMPUESTOS CORRIENTES	11	834.956	808.087	<b>PATRIMONIO</b>	19		
PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO	12	44.452	39.782	CAPITAL SOCIAL		\$ 7.000.000	\$ 3.881.558
• Equipo Informático		73.346	56.204	RESERVAS		2.218.810	2.341.631
• Depreciación Acumulada		(28.894)	(16.422)	SUPERÁVIT O DÉFICIT		6.944.781	5.956.930
OTROS ACTIVOS, NETO	13	112.920	29.333	• Ganancias (pérdidas) no realizadas (ORI)		4.404.501	3.416.650
• Gastos Pagados por Anticipado		112.920	29.333	• Ajustes en la aplicación por 1a vez de las NIIF		2.540.280	2.540.280
IMPUESTO DIFERIDO NETO	14	384.619	272.227	PÉRDIDA O GANANCIA ACUMULADA		(2.511.234)	(122.821)
				• Resultado del Ejercicio		(2.511.234)	(122.821)
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 13.652.357</b>	<b>\$ 12.057.298</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 15.065.760</b>	<b>\$ 14.087.213</b>	<b>TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO</b>		<b>\$ 15.065.760</b>	<b>\$ 14.087.213</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

  
Juan Pablo Amorocho Gutierrez  
Representante Legal

  
Carmen Elena Caro Cárdenas  
Contador  
T.P. No. 119334-T

  
Ana María Rodríguez Abella  
Revisor Fiscal de BBVA Valores Colombia  
S.A. Comisionista de Bolsa  
T.P. No. 165704-T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 26 de enero de 2018)



**BBVA VALORES COLOMBIA S.A.**  
**Estado de Resultados y Otro Resultado Integral**  
(En miles de pesos colombianos)

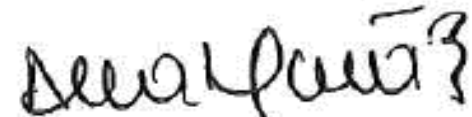


	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de:	
		2017	2016
Ingresos Operacionales	20	\$ 3.688.167	\$ 7.426.534
Gastos de Operacionales	20	(5.932.097)	(7.003.822)
<b>Resultado neto de operación y antes de Impuestos</b>		<b>\$ (2.243.930)</b>	<b>\$ 422.712</b>
Impuesto de renta y complementarios	21	(267.304)	(545.533)
Corriente		(78.577)	(150.326)
Diferido		(188.727)	(395.207)
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>\$ (2.511.234)</b>	<b>\$ (122.821)</b>
<b>Otro Resultado Integral</b>			
Resultado por valoración de inversiones en títulos participativos	22	686.732	851.661
Impuesto diferido originado por inversiones con cambios en el ORI	22	301.119	(301.119)
<b>Otro Resultado Integral del periodo</b>		<b>\$ 987.851</b>	<b>\$ 550.542</b>
<b>Resultado Integral del periodo</b>		<b>\$ (1.523.383)</b>	<b>\$ 427.721</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

  
Juan Pablo Amorocho Gutierrez  
Representante Legal

  
Carmen Eleña Caro Cárdenas  
Contador  
T.P. No. 119334-T

  
Ana María Rodríguez Abella  
Revisor Fiscal de BBVA Valores Colombia S.A.  
Comisionista de Bolsa  
T.P. No. 165704-T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 26 de enero de 2018)

**BBVA VALORES COLOMBIA S.A.**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
(En miles de pesos colombianos)

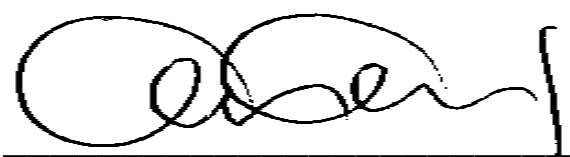
**BBVA** VALORES

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:		Capital social	Reservas	Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	Ajustes en la aplicación de las NIIF por 1a vez	Resultados acumulados proceso de convergencia NCIF (Pérdida)	Resultado del ejercicio	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	Notas	\$ 3.881.558	\$ 2.663.253	\$ 2.866.108	\$ 2.540.280	\$ (189.467)	\$ 2.140.202	\$ 13.901.934
Otro Resultado Integral	22	-	-	550.542	-	-	-	550.542
Absorción de pérdidas		-	(321.622)	-	-	189.467	132.155	-
Dividendos pagados en efectivo	19	-	-	-	-	-	(2.272.357)	(2.272.357)
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	(122.821)	(122.821)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>		<b>\$ 3.881.558</b>	<b>\$ 2.341.631</b>	<b>\$ 3.416.650</b>	<b>\$ 2.540.280</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (122.821)</b>	<b>\$ 12.057.298</b>
Capitalización (3.118.442 Acciones por valor nominal \$1)		3.118.442	-	-	-	-	-	3.118.442
Otro Resultado Integral	22	-	-	987.851	-	-	-	987.851
Absorción de pérdidas	19	-	(122.821)	-	-	-	122.821	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	(2.511.234)	(2.511.234)
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		<b>\$ 7.000.000</b>	<b>\$ 2.218.810</b>	<b>\$ 4.404.501</b>	<b>\$ 2.540.280</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (2.511.234)</b>	<b>\$ 13.652.357</b>

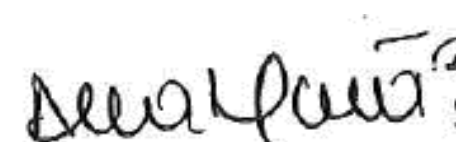
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros



Juan Pablo Amorocho Gutierrez  
Representante Legal



Carmen Elena Caro Cárdenas  
Contador  
T.P. No. 119334-T



Ana María Rodríguez Abella  
Revisor Fiscal de BBVA Valores Colombia S.A.  
Comisionista de Bolsa  
T.P. No. 165704-T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 26 de enero de 2018)

# BBVA VALORES COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

## Estado de Flujos de Efectivo

(En miles de pesos colombianos)



	Notas	Años terminados el 31 de diciembre de:	
		2017	2016
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Cobros procedentes de comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias		\$ 3.918.424	\$ 8.894.039
Cobros por actividades de operación		-	700.650
Dividendos pagados		-	(2.272.357)
Dividendos Recibidos Acciones Obligatorias BVC		81.900	80.990
Otras salidas (entradas) de efectivo		(568.446)	7.661.078
Pagos procedentes de depósitos y exigibilidades		2.722.017	(7.403.000)
Pagos por actividades de operación		(4.355.319)	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(2.037.678)	(2.704.687)
Pagos a empleados		(2.898.473)	(2.036.363)
Impuesto a las ganancias pagado		-	(857.730)
Total flujo de efectivo neto (utilizado en) provisto en las actividades de operación		(3.137.575)	2.062.620
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Desembolso aportes en patrimonio autónomo		(79.681)	-
Dividendos Recibidos Acciones Voluntarias BVC		155.782	154.051
Total flujos de efectivo neto provisto por las actividades de inversión		76.101	154.051
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
Importes procedentes de la emisión de acciones	19	3.118.442	-
Total flujo de efectivo neto provisto por las actividades de financiación		3.118.442	-
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DEL PERIODO</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		56.968	2.216.671
		7.086.610	4.869.939
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>			
		\$ 7.143.578	\$ 7.086.610

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Juan Pablo Amorocho Gutierrez  
Representante Legal

Carmen Elena Caro Cárdenas  
Contador  
T.P. No. 119334-T

Ana María Rodríguez Abella  
Revisor Fiscal de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de  
Bolsa  
T.P. No. 165704-T  
Miembro de KPMG S.A.S

## BBVA VALORES COLOMBIA S.A. Comisionista de Bolsa

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos colombianos)

## 1. ENTIDAD REPORTANTE

BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (en adelante “la Comisionista”) se constituyó el 11 de abril de 1990 previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, antes Superintendencia de Valores (en adelante “la Superintendencia”). Su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, el desarrollo de los contratos de administración de fondos de valores de sus clientes nacionales y extranjeros y la realización de operaciones por cuenta propia.

Además, cuenta con autorización de la Superintendencia para realizar las actividades propias del mercado de valores y para la asesoría en actividades relacionadas con el mercado de capitales.

Las reformas estatutarias más importantes son:

- La Comisionista fue constituida como una sociedad anónima en el mes de abril de 1990, con capital privado en su totalidad, con el nombre de Comisionistas de Bolsa Proinvertir S.A.
- En mayo de 1990 se realizó un cambio de nombre a Comisionistas de Bolsa Asesorar S.A.
- En julio de 1991, la Comisionista Ganadero S.A. y la Corporación Financiera Ganadera S.A., CORFIGAN, adquieren el 50% y 49,9%, respectivamente, de la participación accionaria, adquiriendo el control de la sociedad.
- Escritura 962 de febrero 17 de 1992, de la Notaría 6 de Bogotá, se cambia la denominación a Corredores Ganaderos Comisionista de Bolsa S.A. CORREGAN.
- En 1996, en virtud lo establecido en la legislación en materia de control y subordinación, se constituyó por parte de Banco Ganadero S.A. situación de control directa sobre esta sociedad, la cual fue inscrita en su registro mercantil.
- Escritura 100 de enero 12 de 1999, de la Notaría 6 de Bogotá, se produce el cambio de nombre pasando a ser BBV Valores Ganadero S.A. Comisionista de Bolsa, con ocasión del cambio del propietario del BBV Banco Ganadero S.A. por el BBV.
- Escritura 9932 de 28 de noviembre de 2000, de la Notaría 29 de Bogotá, se produce el cambio de nombre pasando a ser BBVA Valores Ganadero S.A. Comisionista de Bolsa.
- En diciembre de 2001, la Comisionista Ganadero S.A. en virtud de la fusión por absorción con la Corporación Financiera Ganadera S.A., CORFIGAN, pasa a ser el propietario del 99,99% del capital accionario de la sociedad, por lo cual vende el 2,77% a BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros S.A. y el 2,77% a BBVA Seguros Ganadero Compañía de Seguros de Vida S.A., quedando BBVA Banco Ganadero S.A. con el 94,44%.
- Escritura 00782 de abril 6 de 2004, de la Notaría 40 de Bogotá, pasa a denominarse BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa – indistintamente BBVA VALORES. En el año 2007, se configura la situación de control indirecta por BBVA (España) a través de BBVA Colombia, que la ejerce de manera directa.
- La Comisionista pertenece al Grupo BBVA Colombia S.A., tiene su domicilio principal y ejerce su actividad comercial en la ciudad de Bogotá, D.C., su término de duración expira el 11 de abril del año 2091. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 tenía 24 y 23 empleados, respectivamente, incluidos aprendices en formación.

## 2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especial del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, para este caso continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

## 3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados – Instrumentos de deuda.
- Inversiones a valor razonable con cambios en Resultados – Instrumentos de Patrimonio.
- Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio.

## 4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## 5. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios,

estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## 6. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

### (a) Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. Con relación a las normas aplicables a la comisionista, la administración de la Compañía no espera un impacto significativo sobre los estados financieros:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valorado a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por uso.</li> <li>• El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros.</li> <li>• Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles.</li> <li>• Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.</li> </ul>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;</li> <li>• determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y</li> <li>• determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo.</li> </ul> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 18 - Ingreso.</li> </ul>



Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 11 - Contratos de construcción.</li> <li>• CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes.</li> <li>• CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles.</li> <li>• CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes.</li> <li>• SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.</li> </ul>

### (b) NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

El principio fundamental es que una entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de servicios comprometidos con los clientes se registre por un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de dichos bienes o servicios. La norma debe aplicarse a cada contrato individual.

El nuevo modelo de ingresos ordinarios se estructura en los siguientes 5 pasos que deben seguirse:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones separadas del contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato
5. Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones

Considerando que la nueva NIIF 15 será aplicada a partir del 1 de enero de 2018, se han revisado los contratos vigentes en los cuales se evaluó las obligaciones de desempeño por cada contrato, encontrando en cada uno un único servicio entregable, por lo anterior no hay impacto en los ingresos en la aplicación de esta NIIF.

La Comisionista evaluará la aplicación de esta Norma para los nuevos contratos celebrados en fechas posteriores a la entrada en vigencia.

### (c) NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de ítems no financieros. Esta norma reemplaza la NIC 39 Instrumentos Financieros – Reconocimiento y medición

El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases:

- Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros.



La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición de activos financieros que refleja el modelo de negocio en el cual el activo es gestionado y las características de sus flujos de caja.

Contiene tres principales categorías de clasificaciones de activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en ORI y valor razonable con cambios a resultados. La norma elimina las categorías existentes bajo NIC 39 préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta.

Con base en la evaluación, la Compañía no considera que los nuevos requerimientos de clasificación tengan impacto, ya que las clasificaciones y la medición de los activos financieros son medidos al valor razonable con cambios en ORI y valor razonable con cambios a resultados. La categorización de clasificación y medición a costo amortizado no aplica ya que no posee activos y pasivos financieros para dicha clasificación.

- Fase 2: Metodología de deterioro.

NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdidas incurridas de NIC 39 con un modelo de pérdidas de crédito esperadas (ECL) por sus siglas en inglés.

Según NIIF 9, las provisiones para pérdidas serán medidas sobre las siguientes bases:

- 12 meses ECLs: son ECLs que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte y
- Vida total ECLs: son ECLs que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada del instrumento financiero.

A la comisionista no le aplica el modelo de pérdida esperada ya que los únicos préstamos que concede son a sus empleados los cuales son recuperables en corto tiempo y en la eventualidad de su retiro, es recuperado a través de la deducción de la liquidación de sus prestaciones sociales.

- Fase 3: Contabilidad de Cobertura.

La Compañía no tiene operaciones ni transacciones objeto de contabilidad de cobertura a la fecha.

## 7. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

### Instrumentos Financieros

**-Reconocimiento:** Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se

contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

- **Clasificación y medición iniciales:** Los activos financieros se clasifican según su medición posterior al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los pasivos financieros se clasifican según su medición posterior al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, pasivos financieros por transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada y los contratos de garantía financiera, compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado y contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios a la cual se aplica la NIIF 3.

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, este puede continuar registrándose a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio.

Para el caso de los pasivos que no hayan sido designados de manera irrevocable con cambios a Valor Razonable su valoración posterior se hará a costo amortizado bajo el método de interés efectivo.

Para los demás instrumentos financieros a valor razonable, su valoración se realiza bajo los preceptos de la NIC 39.

- **Valor razonable:** Es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado activo (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración, de acuerdo con la NIIF 13.24.

Los modelos de jerarquía en valor razonable son:

1. Nivel 1 precios cotizados en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
2. Nivel 2 precios cotizados en mercados activos o no activos para activos y pasivos similares.
3. Nivel 3 variables no observables para los activos y pasivos, se deben establecer modelos de medición internos.

- **Costo amortizado:** Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor del reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

La valoración de los instrumentos financieros a costo amortizado, se efectúa mediante una tasa implícita, siempre que supere 10 SMMLV y su vencimiento sea superior al año.

- **Reclasificación:** Los activos financieros se reclasifican cuando se cambia el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros. Los pasivos financieros no son reclasificados. El reconocimiento de la reclasificación se realiza prospectivamente desde la fecha de reclasificación. Cuando se reclasifica de costo amortizado a valor razonable, éste se determina en la fecha de reclasificación y cualquier ganancia o

pérdida que se genere por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros, se reconoce en el resultado del período. En la reclasificación de valor razonable o costo amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

La Comisionista aplica los requerimientos de deterioro de valor a los activos financieros medidos a costo amortizado.

- **Compensación de instrumentos financieros:** Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación si existe el derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y tengan la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** Los activos y pasivos registrados se valoran a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en el resultado operaciones financieras (neto). No obstante, las variaciones con origen en diferencias de cambio se registran en la cuenta de resultados de diferencias en cambio (neto).

- **Activo y Pasivos financieros a costo amortizado:** Los activos y pasivos registrados se valoran a su “coste amortizado”, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, pues la intención de la Comisionista es mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final.

Las pérdidas netas por deterioro de los activos registrados en el período se registran en pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).

- **Baja de balance de instrumentos financieros:** El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se transfieren a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren; de manera que los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. En este último caso, el activo financiero transferido se da de baja del balance reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Los activos financieros se dan de baja en cuentas únicamente en los siguientes casos:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan esos activos hayan expirado.
- Los activos se transfieren conforme a lo descrito en la NIC 39 una vez aplicados los test de transferencia, Riesgos y beneficios y control.

En aquellos casos en que la baja de activos esté referida a los criterios de reconocimiento de que trata el Marco Conceptual, se procederá a su castigo previa autorización de la Junta Directiva.

#### i. Efectivo y Equivalentes a Efectivo

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser de corto plazo (Vencimiento original no mayor a tres meses), de gran

liquidez (mercado activo), poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. La entidad clasifica como efectivo y equivalentes: la caja, los depósitos en Bancos (Incluyendo el Banco Central), los cheques en canje y las Remesas en tránsito sobre los cuales se validaron los siguientes criterios:

- Cumplir con la definición de activos
- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la entidad
- Que el importe pueda ser medido con fiabilidad.

## ii. Inversiones

La Comisionista mantendrá la clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales, siguiendo los lineamientos del capítulo I -1 Evaluación de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995 vigente al 1 de enero de 2015.

**-Objetivo de la valoración de inversiones:** la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

**-Criterios para la valoración de inversiones:** la determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- ✓ Objetividad
- ✓ Transparencia y representatividad
- ✓ Evaluación y análisis permanentes
- ✓ Profesionalismo

**-Clasificación de las Inversiones:** la Comisionista cuenta con inversiones en la Bolsa de Valores de Colombia BVC obligatorias y voluntarias, las primeras son medidas a valor patrimonial con cambios en el ORI y las segundas son medidas a valor razonable con cambios en el ORI.

Las Inversiones en P.A. FAB Asobolsa (antes Fogacol) son obligatorias y no se cuenta con precio de mercado, por tanto, su medición se hará con base en la disponibilidad de información, priorizando las variables obtenibles y el enfoque de mercados, es decir que son medidas a valor patrimonial con cambios en el ORI.

La Comisionista cuenta con mecanismos para obtener Estados Financieros y demás información financiera disponible actualizada, para determinar el valor patrimonial y registrarlos en los estados financieros.

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser clasificadas en:

**A valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio**

✓ **Inversiones negociables**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

**A valor razonable y variación patrimonial con cambios en ORI (Otro Resultado Integral) Instrumentos de Patrimonio**

✓ **Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

**-Adopción de la clasificación de las inversiones:** la decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las dos (2) categorías señaladas en los párrafos anteriores, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

**-Reclasificación de las Inversiones:** las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

✓ **Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b. Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d. Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de la presente norma.
- Las entidades que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral deberán informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la Delegatura institucional correspondiente.

✓ **Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones**

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben tener en cuenta las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del presente Capítulo.
- Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la SFC podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado. Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de esta Superintendencia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este literal deberán informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:
  - I. El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
  - II. El monto negociado;
  - III. Impacto en los estados financieros.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

**-Periodicidad de la Valoración y del Registro Contable de la Misma:** la valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

**-Valoración:** las inversiones se deberán valorar con sujeción a las siguientes disposiciones:

- ✓ Valores de deuda negociables o disponibles para la venta: Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo

con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

- ✓ Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE): Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC.
- ✓ Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Estas inversiones, se deberán valorar por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

**-Contabilización de las Inversiones:** las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el presente capítulo. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- ✓ **Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Inversiones negociables:** la contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- ✓ **Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI - Inversiones disponibles para la venta:** la contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

**-Títulos y/o valores de deuda:** los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del Capítulo I-1), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del Capítulo I-1, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

**-Títulos y/o valores participativos:** el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Capítulo I-1, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la CE 100/1995, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

**-Deterioro (Provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor:** el precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2 del capítulo I-1 de la CE 100/1995, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.

Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia. El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

**-Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:** los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Porcentaje Máximo	Calificación Corto Plazo	Porcentaje Máximo
BB+, BB, BB-	Noventa	3	Noventa
B+, B, B-	Setenta	4	Cincuenta
CCC	Cincuenta	5	Cero
DD, EE	Cero	6	Cero



**-Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:**

Categoría	Riesgo	Descripción	Deterioro / Provisión
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	No procede
B	Aceptable	Emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Títulos de deuda: el valor no puede ser superior al 80% de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración. Títulos participativos: el valor no puede ser superior al 80% del costo de adquisición.
C	Apreciable	Emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Títulos de deuda: el valor no puede ser superior al 60% de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración. Títulos participativos: el valor no puede ser superior al 60% del costo de adquisición.
D	Significativo	Emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Títulos de deuda: el valor no puede ser superior al 40% de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas a la fecha de valoración. Títulos participativos: el valor no puede ser superior al 40% del costo de adquisición.
E	Incobrable	Inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.	Totalmente provisionado.

Cuando se califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

**iii) Cuentas por Cobrar**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo, cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, saldo bancario y efectivo, entre otros) se miden a valor razonable.

- **Deterioro de Cuentas por Cobrar**

**-Reconocimiento inicial:** BBVA Valores evaluará al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero se ha deteriorado. Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés implícita. El importe en libros del activo se reducirá mediante cuenta valuativa y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

**-Medición Posterior:** Si en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuyese, la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida reconocida previamente será revertida de la cuenta correctora y el importe de la reversión será reconocido en el resultado del período.

- ✓ Para el caso de las cuentas por cobrar de clientes democratizados se les aplicará la valoración mediante una tasa explícita o implícita calculada por BBVA Colombia S.A. llamada Depósitos Internos siempre que superen 10 SMDLV y su vencimiento sea superior a 365 días. El deterioro se reconocerá con el promedio de días de recuperabilidad determinado en 390 días, los cuales serán estimados con el pago de dividendos que realicen los emisores del instrumento y será por el total de la cuenta por cobrar individual. A la fecha la comisionista no posee cuentas por cobrar de clientes democratizados que superen los 10 SMDLV, el deterioro se realizará por el 100% al cumplir 391 días.
- ✓ Para la determinación, medición y registro contable del deterioro de las cuentas por cobrar generadas en la ejecución de contratos de mandato de Banca de Inversión, se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - Cláusulas de vencimiento del contrato,
  - Fechas límite de plazo de facturación y pago,
  - Comportamiento histórico de pagos del cliente,
  - Situación política, económica, social del país de residencia del cliente,
  - Desmejoramiento económico, de solvencia y/o liquidez del cliente,
  - Demás indicadores económicos que evidencien posible impago de las obligaciones de los clientes a la Comisionista.

De manera independiente para cada contrato y de acuerdo a la evaluación de las variables observadas anteriormente, el deterioro se podrá realizar en un tiempo de tres meses distribuidos en 30%, 30% y 40% respectivamente o hasta el 100% en el mismo mes. De esta evaluación se dejará soporte.

### Propiedades y Equipo

**-Reconocimiento inicial:** Los equipos nuevos se reconocen al costo, el cual incluye el precio de compra (aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que formen parte de la adquisición, después de deducir cualquier descuento comercial o rebaja del precio), los costos directamente atribuibles con la puesta en marcha del activo en el lugar y condiciones necesarias para que opere de la forma prevista por la Comisionista y los costos iniciales estimados de desmantelamiento, sin perjuicio del monto. Para nuevas altas, su registro en Estados Financieros estará equiparado con tasaciones fiables bajo lineamientos de NCIF.

**-Valoración Posterior:** Los equipos serán valorados por el Modelo del Costo, que equivale al Costo de Adquisición menos la Depreciación Acumulada y si procede, el importe acumulado de las pérdidas por Deterioro del valor.

**-Vida útil y depreciación:** BBVA Valores S.A Comisionista de Bolsa determina la vida útil del activo en términos de la utilidad que se espera aporte a la entidad. La NIC 16 establece que la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, frente a lo cual BBVA Valores S.A Comisionista de Bolsa basado en el comportamiento histórico de los activos ha establecido la vida útil de sus activos así:

Equipo de cómputo	5 años
-------------------	--------

La Comisionista utiliza el método de línea recta para depreciar los activos, anualmente se realizará un test de deterioro que alertará de posibles evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizará la tasación de Equipo, que incorporará la nueva vida útil y el valor residual. La depreciación y el deterioro son registrados en una cuenta valuativa del activo y se carga a ganancias y pérdidas del período.

### Activos Intangibles

BBVA Valores únicamente clasificará y reconocerá en el rubro de otros activos Intangibles, aquellos que cumplan con los criterios de registro, control e identificación, que además sean separables de la entidad, transferible y/o enajenable, de forma individual o en un contrato, y que tengan las características de no monetario y sin sustancia física. Se mantendrá aquellos activos susceptibles de periodificar en el tiempo, siempre que sea probable la consecución de beneficios económicos futuros.

La Comisionista en línea con las políticas adoptadas por su casa matriz, ha establecido para los activos intangibles (software) el plazo de cinco (5) años para su amortización, excepto que previo análisis soportado en los beneficios económicos futuros esperados pudiese ampliarse el plazo. Cuando no sea posible determinar de forma fiable este patrón, se amortizará el activo de forma lineal.

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento de los activos, las pólizas de Mantenimiento de Software, Hardware, pólizas de seguro, que representan para la Comisionista un derecho exigible por incumplimiento del proveedor y serán amortizadas durante el tiempo de vigencia del contrato.

### Deterioro de los Activos no Financieros

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable. Este a su vez es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. Y el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

BBVA Valores ha definido para cada clase de activo, un test de deterioro basado en fuentes internas y externas que se practica anualmente a fin de determinar si hay evidencia de deterioro. Si como resultado de la aplicación del test, se obtienen indicios o evidencias de deterioro para una clase de activo, se calculará su importe recuperable, es decir, el mayor entre el valor razonable y su valor en uso. Para los activos que posea BBVA Valores, no hay razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de disposición, con lo cual, se considera este último como el importe recuperable. El valor razonable de este tipo de activos, será calculado por la entidad siempre que exista evidencia de deterioro.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los períodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil remanente.

### Provisiones y Obligaciones Contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Comisionista no reconoce contablemente una obligación de carácter contingente que cumpla con las anteriores características. Sin embargo, las revela, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Se registra el pasivo por provisiones sobre las obligaciones que existan en la fecha del balance con base en el concepto de expertos en las áreas Jurídica, Relaciones Laborales y Asesoría fiscal, quienes de acuerdo con los estados del proceso legal, califican cada uno de éstos. Adicionalmente, se aplica el árbol de decisiones para la clasificación en los siguientes criterios para la constitución de la provisión analizados desde la posibilidad de pérdida para la Comisionista:

- ✓ Probables: Se registran y se revelan
- ✓ Posibles: Se revelan
- ✓ Remotos: No se registran ni se revelan.

**Medición Posterior:** BBVA Valores descontará cuando se conozca la fecha probable de cancelación, a valor presente las obligaciones cuyo vencimiento excedan de 12 meses con la tasa calculada en la Comisionista para la cuenta central. En cada período contable el incremento de las provisiones se reconoce como un costo financiero. La Comisionista revisa, determina y ajusta los cambios en el valor de las provisiones para cada fecha del balance. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos para cancelar la obligación correspondiente, se procede a la reversión de la provisión y/o su distribución gradual en el Ingreso, para los casos de Garantías Bancarias y operaciones asimiladas.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

## Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada año con base en las disposiciones legales vigentes, las prestaciones sociales para los empleados en la Comisionista son a corto plazo, no acumulables y por tanto no requieren de cálculo actuarial.

Si las características del beneficio cambian (tales como un cambio de un beneficio no acumulativo a uno acumulativo) o si un cambio en las expectativas del Calendario de Liquidación no es temporal, entonces se considerará si el beneficio todavía cumple la definición de beneficios a los empleados a corto plazo. Adicionalmente, a través del área de Recursos Humanos se evalúa si existen obligaciones implícitas adquiridas no formalizadas, para efectos de proceder en coordinación de la Unidad de Contabilidad General a realizar la causación del pasivo requerido.

Los otros beneficios financieros que se extienden a los empleados no se registran como gastos de personal en línea con el principio de congruencia. A continuación, la relación de los beneficios que tienen los empleados de la Comisionista:

Concepto	Descripción	Plazo
Sueldo	Prestacional	Corto
Prima Legal	Prestacional	Corto
Vacaciones	Prestacional	Corto
Cesantías	Prestacional	Corto
Intereses de Cesantías	Prestacional	Corto
Auxilio Vivienda	No Prestacional	Corto
Medicina Prepagada	No Prestacional	Corto
Parqueadero	No Prestacional	Corto
Telefonía Celular	No Prestacional	Corto
Capacitación Empleados	No Prestacional	Corto
Préstamos Empleados	No Prestacional	Corto
Bonificación DOR	No Prestacional	Corto

### Reconocimiento de Ingresos

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de los ingresos de las actividades ordinarias y no ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos. Los ingresos se llevan a resultados por el sistema de causación.

- El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).
- Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.
- Los ingresos en orden de participación son generados por comisiones por contratos de comisión, administración de valores, honorarios por asesorías y valoración y venta de títulos renta fija de la posición propia.

### Reconocimiento de Gastos

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable de los gastos de las actividades ordinarias y no ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos. Los gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

- Para el caso de afectación de los gastos generales, la Comisionista se basa en los principios generales del marco conceptual tales como: Base de Acumulación o Devengo, Registro, Certidumbre, Medición Fiable, Correlación de Gastos, Consideración Costo Beneficio, Valuación y Materialidad o Importancia Relativa.
- Los gastos se derivan de la operación de la Comisionista, en participación están los gastos de personal, la carga fiscal sobre los beneficios, los gastos tecnológicos, licencias e informes técnicos, contribuciones y afiliaciones y primas de seguros.

## Impuestos

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

**-Impuesto corriente:** el impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

**-Impuesto diferido:** el impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro, se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponderables.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, son los importes a recuperar por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponderables disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

**- Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles:** Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

- **Medición:** La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. La Administración revisó la cartera de propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Compañía se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, la Administración ha determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que la Compañía no está sujeta a impuesto a las ganancias algunas sobre la venta de las propiedades de inversión.

-**Impuestos corrientes y diferidos:** los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

-**Impuesto a la riqueza:** este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2015, el 1 de enero de 2016 y el 1 de enero de 2017. La Compañía registra este impuesto contra gastos operacionales del periodo, por el valor del impuesto reconocido de manera anual el 1 de enero de cada año.

-**Reforma tributaria:** la Ley 1819 de 2016, modifica el Estatuto Tributario para conciliar los ingresos, tratamientos tributarios, costos fiscales y deducciones con la aplicación de los Marcos Técnicos Normativos. Asimismo, establece una tarifa general del 33% desde el año 2017 en adelante, y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre el 0 y el 6%, el año 2018 será entre el 0 y 4%.

### Cuentas de Orden Fiduciarias

Se registran bajo cuentas de orden fiduciarias todos aquellos actos en virtud de los cuales una persona entrega a la Comisionista uno o más bienes, con el propósito de que éste cumpla con ellos una finalidad específica, en beneficio del comitente, del suscriptor, del inversionista o del depositante. Adicionalmente, se registran los portafolios administrados por la Comisionista de propiedad de terceros a su valor justo de intercambio y los fondos de capital extranjero, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada fondo o portafolio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros por los negocios que así lo requieran.

La Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 031 de 2013, reglamenta el registro contable a precio justo de intercambio de los valores en las cuentas de orden fiduciarias a partir del 31 de enero de 2014, es decir, pasa de registrar los títulos recibidos en custodia de los clientes a valor nominal a registrar a valor de mercado dichos títulos.

### Cuentas de Orden

Las cuentas de orden reflejan las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Comisionista. También se utilizan para llevar registros de control que la finalidad es informar al público en general alguna situación en particular.

### Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio
- Diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con operación en el extranjero para la cual no está planificado ni es posible que se genere el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio a ganancias o pérdidas sobre reembolso de las partidas no monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.



La diferencia en cambio negativa y positiva que resulta, se lleva al rubro del gasto o ingreso financiero respectivamente. La tasa de cambio utilizada para ajustar el saldo resultante en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$2,984.00 y \$3,000.71 por USD\$1, respectivamente.

### Estados de flujos de efectivo

La Comisionista presenta los estados de flujos de efectivo que se acompañan, usando el método directo, el cual se presenta por separado los pagos y cobros de efectivo neto provisto por las actividades de operación, de Inversión y financiación.

## 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Comisionista clasifica como efectivo y equivalente de efectivo la Caja y los Depósitos en Bancos (Incluyendo el Banco de la Republica de Colombia).

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Caja	\$ 1,000	\$ 1,000
Banco de la República (1)	6,107,637	7,025,000
<b>Bancos y otras Entidades Financieras</b>		
BBVA Colombia S.A.	1,034,941	60,610
<b>Total del Efectivo</b>	<b>\$ 7,143,578</b>	<b>\$ 7,086,610</b>

(1) En el año 2017 se reclasificó el saldo del Depósito Remunerado que estaba en la cuenta contable "Bancos y Otras Entidades Financieras" al Banco de la Republica, quedando estas separadas.

La calificación de Riesgo Crediticio del BBVA Colombia S.A. y Banco de la Republica es la siguiente:

EMISOR	CALIFICACIÓN		AGENTE CALIFICADOR
	DEUDA LARGO PLAZO	DEUDA CORTO PLAZO	
BBVA Colombia S.A.	AAA	F1+	Fitch Ratings
Banco de la Republica	Nación	Nación	Nación

Fitch Ratings considera que el apetito de riesgo del banco es conservador y está soportado por requerimientos de colateral y una administración de riesgos sólida. La estructura de administración de riesgos del banco está completamente integrada con la de su matriz e incorpora todas las políticas de administración de riesgos globales de BBVA.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen partidas conciliatorias con más de 30 días de antigüedad, ni restricciones, ni limitaciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

## 9. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Inversiones Negociables</b>		
<b>A valor razonable con cambios en resultados</b>		
- <b>Instrumentos representativos de deuda</b>		
Otros emisores nacionales CDT's y Bonos (1)	\$ 458,086	\$ 1,022,154
<b>A valor razonable con cambios en resultados</b>		
- <b>Instrumentos de patrimonio</b>		
Acciones de la BVC (2)	-	129,913
<b>Total Inversiones Negociables</b>	<b>\$ 458,086</b>	<b>\$ 1,152,067</b>
<b>Inversiones Disponibles para la Venta</b>		
<b>A valor razonable con cambios en ORI</b>		
- <b>Instrumentos de patrimonio</b>		
Acciones de la BVC - Voluntarias (2)	4,465,749	3,626,163
<b>A variación patrimonial con cambios en ORI</b>		
- <b>Instrumentos de Patrimonio</b>		
Acciones de la BVC - Obligatorias (3)	564,436	562,687
P.A. FAB Asobolsa* (4)	78,341	-
<b>Total Inversiones Disponibles para la Venta</b>	<b>\$ 5,108,526</b>	<b>\$ 4,188,850</b>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 5,566,612</b>	<b>\$ 5,340,917</b>

(1) La cartera de títulos de renta fija está compuesta de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2017					
PORTAFOLIO	CLASE DE TITULO	AÑOS AL VENCIMIENTO	TASA NOMINAL MENSUAL	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
Negociables	Bonos Ordinarios	2.87	3.93%	\$ 285,000	\$ 298,749
Negociables	CDT's	0.92	2.81%	156,825	159,337
					<b>\$ 458,086</b>

31 de diciembre de 2016					
PORTAFOLIO	CLASE DE TITULO	AÑOS AL VENCIMIENTO	TASA NOMINAL MENSUAL	VALOR NOMINAL	VALOR DE MERCADO
Negociables	Bonos Ordinarios	2.41	2.92%	472,000	482,057
Negociables	CDT's	0.71	4.09%	518,547	540,097
					<b>\$ 1,022,154</b>

La entidad ha determinado que la jerarquía de sus inversiones se clasifica de la siguiente manera:

NIVEL	CLASE DE TITULO	MEDICIÓN
2	Bonos Ordinarios	Valor Razonable
2	CDT's	Valor Razonable
2	Acciones BVC Voluntarias	Valor Razonable
3	Acciones BVC Obligatorias	Valor Patrimonial
3	P.A. FAB Asobolsa	Valor Patrimonial

Esta jerarquía se mantiene a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

El siguiente es el detalle de la calificación de los emisores de los títulos vigentes a 31 de diciembre de 2017:

EMISOR	CALIFICACIÓN		AGENTE CALIFICADOR
	DEUDA LARGO PLAZO	DEUDA CORTO PLAZO	
Findeter	AAA	F1+	Fitch Ratings
Bancolombia S.A.	AAA	F1+	Fitch Ratings
Banco de Bogotá S.A.	AAA	BRC1+	BRC Standard & Poor's
Banco Popular S.A.	AAA	VrR1+	Value & Risk Rating
Credicorp Capital S.A.	AAA	F1+	Fitch Ratings

**(2)** En 2017 estas acciones son clasificadas como Disponibles para la Venta medidas a valor razonable y la valoración se calcula conforme los precios de mercado que son publicados por INFOVALMER.

El 21 de septiembre de 2017 se realizó la reclasificación de 5.986.778 unidades en Acciones de la Bolsa de Valores de Colombia clasificadas en inversiones negociables a valor razonable con cambios en resultados a inversiones disponibles para la venta a valor razonable con cambios en el ORI.

El día de la reclasificación el efecto en los Estados Financieros fue:

- a) En el activo cambió de categoría.
- b) En Resultados no hubo impacto.

En medición posterior:

- a) La valoración o la desvalorización de las acciones en mención no se va a ver reflejado en el Estado de Resultados sino en el ORI.

De acuerdo a la regla h, del numeral 4.3 del capítulo 1 de la CE 100/1995, Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión, por lo cual se elaboró una ficha técnica en la que se evidencia los impactos que tiene tal reclasificación.

ACCIONES BVC - VOLUNTARIAS	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cantidad de Acciones	173,091,049	167,104,271
Valor registrado libros	\$ 4,465,749	\$ 3,626,163

**(3)** Al 31 de diciembre de 2017 BBVA Valores tiene una participación de 0,487% por las acciones obligatorias y 0.927% por las acciones voluntarias en la Bolsa de Valores de Colombia, el valor de patrimonio de la Bolsa de Valores de Colombia es publicado en la página web de dicha entidad y con este se determina el valor intrínseco por acción, luego se calcula el valor en libros con la participación de BBVA Valores.

Los datos al 31 de diciembre de 2017 fueron calculados y determinados con la última certificación patrimonial disponible en la página web de la BVC, con corte al 30 de noviembre de 2017.

ACCIONES BVC - OBLIGATORIAS	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cantidad de Acciones	91,000,000	91,000,000
Valor registrado en libros	\$ 564,435	\$ 562,687

N. Acciones Circulación	Valor Patrimonio a 30 Nov 2017	Valor Intrínseco por Acc.	Participación BBVA Valores	Valor en Libros a 31 de Dic 2017
18,672,822	\$115,819,976	\$6.20	91,000	\$564,435

N. Acciones Circulación	Valor Patrimonio a 30 Nov 2016	Valor Intrínseco por Acc.	Participación BBVA Valores	Valor en Libros a 31 de Dic 2016
18,672,822	\$115,460,981	\$6.18	91,000	\$562,687

(4) En el año 2017, se firmó un contrato de Fiducia Mercantil el cual tiene por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo a través del cual se recibieron los recursos de los acreedores de la liquidación de P.A. FONDO DE GARANTIAS DE LAS SOCIEDADES COMISIONISTAS MIEMBROS DE LA BOLSA DE VALORES (FOGACOL), los cuales fueron destinados para la compra de un Inmueble que será la sede de funcionamiento de la Asociación de Comisionistas de Bolsa - Asobolsa.

% Participación	Costo Adquisición	Valor en Libros a 31 de Diciembre de 2017	Desvalorización
5.263%	\$ 79,681	\$ 78,341	\$ 1,340

## 10. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Deudores (1)	\$ 2,225,881	\$ 2,047,130
Por administración (2)	241	4,678
A empleados	9,741	29,041
Diversas (3)	131,396	122,169
Deterioro (provisiones) cuentas por cobrar (4)	(1,388,636)	(1,692,761)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 978,623</b>	<b>\$ 510,257</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en este rubro se registra la facturación por comisiones de administración y custodia, cuentas por cobrar a clientes de Banca de Inversión y los intereses por el depósito remunerado del Banco de la República. El detalle de esta cuenta es el siguiente:

Cliente	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	\$ 117,284	\$ 118,386
BBV America S.L.	29,577	29,863
Bolsas y Mercados Españoles	331	329
Clientes Democratizados (a)	8	297,544
Comisiones Diferentes a Administración y Custodia	50	-
Intereses Banco de la República	2,459	3,635
Ministerio de Transporte y Obras Publicas del Ecuador	1,388,628	1,395,312
CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	198,297	-
JOHN LAING Investments Limited	106,095	-
Acciona Concesiones SL	106,095	-
Grupo de Energía de Bogotá	169,740	-

Cliente	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Coosalud EPS	107,317	-
Ecopetrol S.A.	-	202,061
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,225,881</b>	<b>\$ 2,047,130</b>

(a) La disminución del saldo de la cartera de Clientes Democratizados corresponde a que en el primer trimestre del 2017 se realizó la cesión de 25.960 clientes de Acciones Democratizadas (Isa, Isagen, ETB y Ecopetrol) a la firma Comisionista de Bolsa Global Securities S.A. de acuerdo con aprobación de la Asamblea General de Accionistas el día 21 de diciembre de 2016 mediante acta N° 058.

(2) En este rubro se registra el cobro de Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF por concepto operaciones de clientes.

(3) Registra saldo por facturar por concepto de gastos reembolsables de los proyectos de banca de inversión.

(4) a) Clientes democratizados: Corresponde al deterioro de cuentas por cobrar con vencimiento superior a los 391 días, este mecanismo se utiliza para las deudas causadas por concepto de clientes democratizados (emisión masiva Ecopetrol, Isagen y ETB) y se calcula sobre el promedio de días de recuperabilidad.

Para las cuentas por cobrar de Banca de Inversión, se determina de acuerdo a la evidencia objetiva de deterioro, donde se utilizan los indicadores establecidos en la política de deterioro de los activos financieros.

b) BBVA Valores al cierre del 31 de diciembre de 2017 posee la factura N° 778260 con el MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DEL ECUADOR, por concepto de Honorarios por valor de USD 400.000 expresados en la TRM del cierre de cada mes, la cual se encuentra deteriorada al 100%; dicha factura se encuentra en proceso de cobro Jurídico.

El movimiento de deterioro de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo al comienzo del año	\$ 1,692,761	\$ 1,576,593
Provisión Cargada a gastos del período	23,216	300,437
Menos - Recuperaciones	(6,610)	(60,527)
Menos – Castigos (a)	(290,867)	(60,013)
Menos - Reexpresión	(29,864)	(63,729)
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 1,388,636</b>	<b>\$ 1,692,761</b>

(a) Este rubro corresponde al castigo de Facturación de Administración y Custodia de Acciones de 9.956 clientes que se encontraban en el segmento de democratizados y que se trasladaron a la Comisionista Global Securities S.A. en ocasión a la cesión de clientes realizada el día 14 de Enero de 2017. Teniendo en cuenta que el valor de esta facturación se encontraba provisionado al 100%, se solicitó a la Junta Directiva autorización para el castigo contable. Adicional, en diciembre se castigaron 25 clientes más del mismo segmento.

Edad de Cuentas por Cobrar al corte de Diciembre 31 de 2017

	1 A 30 DIAS	31 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	MAS 360 DIAS	TOTAL
Democratizados	-	-	-	-	8	8
Deudores	625,005	212,190	-	50	1,388,628	2,225,873
Por administración	241	-	-	-	-	241
A empleados	9,741	-	-	-	-	9,741
Diversas	131,396	-	-	-	-	131,396
Deterioro					(1,388,636)	(1,388,636)
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 766,383</b>	<b>\$ 212,190</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 978,623</b>

Edad de Cuentas por Cobrar al corte de Diciembre 31 de 2016

	1 A 30 DIAS	31 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 360 DIAS	MAS 360 DIAS	TOTAL
Democratizados	-	-	-	292,695	4,849	297,544
Deudores	354,274	-	-	-	1,395,312	1,749,586
Por administración	4,678	-	-	-	-	4,678
A empleados	29,041	-	-	-	-	29,041
Diversas	122,169	-	-	-	-	122,169
Deterioro				(292,600)	(1,400,161)	(1,692,761)
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 510,162</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 95</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 510,257</b>

## 11. IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de la cuenta impuestos corrientes:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Anticipos de impuestos de renta y complementarios	\$ 597,574	\$ 597,574
Anticipos de CREE y Sobretasa CREE	283,687	283,687
Renta y complementarios	(46,305)	(73,174)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 834,956</b>	<b>\$ 808,087</b>

## 12. PROPIEDADES Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Equipo Informático	\$ 73,346	\$ 56,204
Depreciación equipo informático	(28,894)	(16,422)
	<b>\$ 44,452</b>	<b>\$ 39,782</b>

El equipo de cómputo y comunicación que posee la comisionista se encuentra depreciado en un 39% para el año 2017 mientras que para el año 2016 estuvo depreciado en un 29%. En 2017 se adquirió nuevo equipo de cómputo para el área del front office para el funcionamiento de plataforma integradora de la BVC.

El siguiente es el movimiento de las propiedades y equipo:

Costo	Propiedades y equipo
Saldo al 31 de diciembre de 2015	56,204
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 56,204</b>
Adquisiciones	17,142
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 73,346</b>
Depreciación	Propiedades y equipo
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(5,094)
Depreciación del periodo	(11,328)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ (16,422)</b>
Depreciación del periodo	(12,472)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ (28,894)</b>



### 13. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de los otros activos:

Gastos pagados por anticipado	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Póliza Global Bancaria (1)	23,078	-
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (1)	78,667	29,333
Programas para computador (software) (2)	11,175	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 112,920</b>	<b>\$ 29,333</b>

(1) Este grupo se compone de los pagos anticipados de las pólizas de seguro como se muestra a continuación:

Costo	Pólizas
Saldo al 1 de enero de 2016	\$ 73,250
Adquisiciones	36,666
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 109,916</b>
Adquisiciones	193,243
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 303,159</b>
Amortización	Pólizas
Saldo al 1 de enero de 2016	(43,250)
Amortización del ejercicio	(37,333)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ (80,583)</b>
Amortización del ejercicio	(120,831)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ (201,414)</b>
Valor en libros	
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 29,333</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 101,745</b>

(2) Este grupo se compone de los pagos anticipados del software que se refiere a licencia de Bloomberg Software como se muestra a continuación:

Costo	Software
Saldo al 1 de enero de 2016	-
Adquisiciones Sungard	11,491
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 11,491</b>
Adquisiciones Bloomberg	49,714
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 61,205</b>
Amortización	Software
Saldo al 1 de enero de 2016	-
Amortización del ejercicio	(11,491)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ (11,491)</b>
Amortización del ejercicio	(38,539)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ (50,030)</b>

Valor en libros	
Al 31 de diciembre de 2016	\$ -
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 11,175

## 14. IMPUESTO DIFERIDO NETO

El siguiente es el detalle de Impuesto Diferido Neto:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuesto Diferido (1)	384,619	272,227
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 384,619</b>	<b>\$ 272,227</b>

(1) A 31 de diciembre de 2016 para efectos de presentación se compensó el saldo del activo diferido con el saldo del pasivo diferido de la Compañía.

## 15. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Comisiones y honorarios (1)	\$ 37,506	\$ 60,427
Costos y Gastos por pagar (1)	161,755	264,100
Proveedores y Servicios por pagar (1)	13,990	1,192
Retenciones y aportes laborales (2)	-	41,500
Diversas (3)	-	152,037
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 213,251</b>	<b>\$ 519,256</b>

(1) Servicios recibidos en diciembre pagaderos en el siguiente año, los valores más significativos son:

- Revisoría Fiscal por \$34,506.
- Servicios de negociaciones, administración y custodia a la BVC y Deceval por \$52,622.
- Licencias de conexión al SAE y proyectos en el aplicativo local \$33,844.
- Colpensiones por \$43,000.
- Empresas de servicios Temporales \$16,400
- Servicios públicos y de correspondencia \$9,075.

(2) Al 31 de diciembre de 2016 corresponde a la seguridad social pagada en el mes de enero de 2017.

(3) Cuentas por pagar a terceros por gastos reembolsables a diciembre de 2016 pagadas en el año 2017.

## 16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de Beneficios a Empleados:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Cesantías	\$ 36,529	\$ 31,790
Intereses sobre cesantías	4,154	3,585
Vacaciones	126,706	92,575
Bonificaciones DOR (1)	804,594	801,206
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 971,983</b>	<b>\$ 929,156</b>

- (1) La política y procedimiento del registro contable del pasivo por beneficios a empleados derivado de la bonificación DOR variable anual como un incentivo discrecional para los empleados por el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el año, se debe realizar con base en el cálculo que elabora y envía el área de recursos humanos de BBVA Gestión de Beneficios y Compensación, para el cálculo de la provisión de la bonificación a pagar en 2018 se toma como base la efectivamente pagada en 2017 incrementado en el IPC del año.

## 17. PROVISIONES

El siguiente es el detalle de provisiones:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Multas y Sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	\$ 90,000	\$ -
Otras Provisiones	-	533,271
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 90,000</b>	<b>\$ 533,271</b>

Al cierre del 31 diciembre de 2017, se encuentra en curso un proceso disciplinario en el Autorregulador del Mercado de Valores - AMV contra la Comisionista, algunos funcionarios y ex funcionarios del Grupo, originado por la verificación de Operaciones realizadas entre 2013 y 2015 en la sociedad, el proceso está pendiente de la emisión del dictamen final por parte de AMV.

De acuerdo con el concepto sobre esta contingencia y la evaluación de la posibilidad de pérdida para la Comisionista de este proceso, el área Jurídica la clasificó como una **contingencia probable**, razón por la cual y dando cumplimiento con la política de Provisiones y Obligaciones Contingentes se constituyó una provisión por valor de \$90.000.

Al cierre de 31 de diciembre de 2016, la provisión constituida por \$533.271 se constituyó luego de un proceso reconstructivo y conciliatorio, la comisionista reincorporó apartes por valor de \$266.729 a sus clientes utilizando la provisión. Al terminar este proceso conciliatorio y de reconstrucción en el mes de

febrero de 2017, las cifras totales fueron 67.628 extractos de clientes reconstruidos y migrados, pérdida total de \$510.000, sobrante de provisión de años anteriores \$290.007 (Ver nota completa en informe anual de 2016).

## 18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Impuesto de Industria y comercio	\$ 14,111	\$ 1,055
Impuesto a las ventas retenido	-	2,007
Impuesto sobre las ventas por pagar	123,817	45,170
Sobretasas y otros	241	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 138,169</b>	<b>\$ 48,232</b>

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 para efectos de presentación se compensó el saldo del activo de otros Impuestos con el saldo del pasivo de otros Impuestos de la Compañía.

## 19. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle del patrimonio:

CAPITAL SOCIAL	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Capital autorizado	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000
Capital por suscribir (1)	-	(3,118,442)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>\$ 7,000,000</b>	<b>\$ 3,881,558</b>

(1) El 6 de septiembre de 2017 de acuerdo con el Acta N° 321 se reunió la Junta Directiva para aprobar la suscripción y colocación de 3.118.442 acciones de valor nominal de mil pesos cada una, de las cuales tuvieron derecho a la suscripción de la emisión todos los Accionistas de BBVA Valores, en una proporción a prorrata de su participación.

A 31 de diciembre de 2017 la suscripción y colocación de acciones quedó en propiedad de cada uno de los Accionistas de la siguiente manera:

Accionistas	Nit	Participación Anterior	# Acciones suscritas Anterior	Participación Actual	# Acciones suscritas Actual	# Total de Acciones en Propiedad
BBVA Colombia	860.003.020-1	94.44128%	3,665,793	94.44129%	2,945,097	6,610,890
Bbva Seguros Generales	800.226.098-4	2.77932%	107,881	2.77931%	86,671	194,552
Bbva Seguros de Vida SA	800.240.882-0	2.77932%	107,881	2.77931%	86,671	194,552
Myriam Cala Leon	63.302.203	0.00026%	1	0.000029%	1	2
William Rincon Vargas	79.450.331	0.00026%	1	0.000057%	2	4
Antonio Izquierdo (a)	2.906.557	0.00026%	1	0.000000%	0	0
<b>Total Acciones</b>		100.00%	3,881,558	100.00%	3,118,442	\$ 7,000,000

(a) Se realizó sucesión de acciones al Accionista William Rincón Vargas por parte de Antonio Izquierdo.

A 31 de diciembre de 2017 el número de acciones emitidas es 7.000.000 con valor nominal por acción de mil pesos cada una y a 31 de diciembre de 2016 el número de acciones emitidas eran 3.881.558 con valor nominal por acción de mil pesos cada una.

**Dividendos decretados** – La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria de 15 de marzo del 2016 aprobó un dividendo de \$585.42 pesos, por cada acción suscrita y pagada, cuyo monto total ascendió a \$2.272.357 a esa fecha, procedente de la utilidad del año 2015.

**Apropiación de Reservas** – La Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 27 de febrero del 2017 aprobó la absorción de la pérdida del Ejercicio en el 2016 por \$122.821 a través de la apropiación de Reserva Legal.

RESERVAS	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Reserva legal (1)	\$ 2,218,810	\$ 2,341,631
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,218,810</b>	<b>\$ 2,341,631</b>

(1) **Reserva legal** – De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, la Comisionista debe constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Será procedente la reducción de la reserva cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas en exceso de utilidades no repartidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado, en exceso del límite mínimo, se capitalice mediante la distribución de dividendos en acciones.

## 20. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos de la Comisionista para los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponden a:

Ingresos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Ingresos por Comisiones y Honorarios</b>		
Comisiones y honorarios (1)	\$ 2,019,488	\$ 5,799,425
<b>Total Ingresos por Comisiones y Honorarios</b>	<b>2,019,488</b>	<b>5,799,425</b>

Ingresos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Ingresos de Operación</b>		
Por operaciones del mercado monetario <b>(2)</b>	260,950	180,439
Por valoración de inversiones a valor razonable <b>(3)</b>	101,688	435,242
Por valoración a costo amortizado de inversiones <b>(3)</b>	-	7
Por venta de inversiones – Negociación <b>(3)</b>	218,888	302,016
Dividendos y participaciones <b>(4)</b>	303,984	264,154
Recuperaciones riesgo operativo <b>(5)</b>	290,007	-
Cambios	-	10,307
Diversos	479,160	434,944
Recuperaciones deterioro (Provisión)	14,002	-
<b>Total Ingresos de Operación</b>	<b>1,668,679</b>	<b>1,627,109</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,688,167</b>	<b>\$ 7,426,534</b>

**(1)** Este rubro se compone:

Ingresos	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Administración de valores <b>(a)</b>	\$ 8,461	\$ 369,950
Contratos de colocación de títulos	92,213	94,150
Contratos de comisión <b>(b)</b>	444,001	982,339
Contratos de honorarios <b>(Banca de Inversión) (c)</b>	1,474,813	4,352,986
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,019,488</b>	<b>\$ 5,799,425</b>

**(a)** La principal disminución en los ingresos por administración de valores hace referencia a que en el primer trimestre del año 2017 se realizó la cesión del portafolio de los clientes de acciones democratizadas a otra firma comisionista.

**(b)** La disminución en los ingresos de contratos de comisión, corresponde a disminución de transacciones en el mercado de valores.

**(c)** La disminución corresponde al descenso en las asesorías financieras prestadas por Banca de Inversión. El siguiente es el detalle de los ingresos por contratos de Banca de Inversión:

Ingresos por negocios de Banca de Inversión	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Ecopetrol	\$ -	\$ 2,299,089
Fonade	-	77,500
Carvajal S.A.	-	1,581,625
Transportadora de Gas Internacional T.G.I.	-	394,772
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos	226,636	-
Acciona Concesiones SL.	86,923	-
John Laing Investments Limited	86,923	-
RCI Colombia S.A.	90,000	-
Gas Natural SDG S.A.	751,510	-

Ingresos por negocios de Banca de Inversión	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	142,639	-
Coosalud EPS	90,182	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,474,813</b>	<b>\$ 4,352,986</b>

(2) Corresponde principalmente a la remuneración de los depósitos mantenidos en el Banco de la República y cuentas de ahorros.

(3) El resultado en la valoración y utilidad en venta de inversiones de renta fija y renta variable, corresponde a las oscilaciones en los precios de mercado de las inversiones que se encuentran en la cartera de títulos y que son publicados por el proveedor de precios Infovalmer.

(4) En esta cuenta se contabilizan para el año 2017 los dividendos recibidos por las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia por \$237,682 y un ingreso por \$66,302 correspondiente a la liquidación del Fideicomiso de la Bolsa de Bogotá en la cual la Comisionista contaba con una participación del 2.90%. Para el año 2016 se contabilizaron los dividendos recibidos por las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia por \$235.041 y Fogacol por \$29.113.

(5) Corresponde a la Recuperación riesgo operativo en el primer bimestre del 2017 por \$290.007 de la provisión constituida como contingencia de la pérdida que afectó los resultados del año 2016, desde el mes de julio hasta el mes de diciembre de 2016 por \$533.271; Al cierre del 28 de febrero de 2017 la administración de la Comisionista culminó el proceso de conciliación para los 6.375 clientes faltantes a corte de diciembre 2016, la cual finalizó con base en la información existente y los resultados a la fecha obtenidos en este proceso de conciliación.

Gastos de Operaciones	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Gastos por Comisiones y Honorarios y Provisiones de Cuentas por Pagar</b>		
Comisiones	\$ 14,402	\$ 9,993
Honorarios	192,271	381,320
Deterioro democratizados (provisiones)	-	239,851
Pérdida por siniestros – Riesgo operativo	-	800,000
<b>Total Gasto por Comisiones y honorarios y provisiones de cuentas por pagar</b>	<b>206,673</b>	<b>1,431,164</b>
<b>Gastos de operación</b>		
Por operaciones repo, simultáneas, TTV y otros intereses	38,612	544
Servicios de administración e intermediación (1)	677,611	770,915
De sistematización (2)	357,531	450,496
Legales	27,793	4,581
Beneficios a empleados (3)	3,845,351	3,269,329
Cambios (4)	15,342	-
Impuestos y tasas	109,459	203,890

Gastos de Operaciones	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Contribuciones, afiliaciones y transferencias (5)	176,007	177,390
Seguros (6)	175,711	160,740
Multas y Sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	90,000	-
Depreciación de la PPyE	12,471	11,329
Diversos (7)	199,536	523,444
<b>Total Gastos de operación</b>	<b>5,725,424</b>	<b>5,572,658</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,932,097</b>	<b>\$ 7,003,822</b>

Los gastos de operacionales se incrementaron un 1,61% respecto al año anterior, en ellos van incluidos principalmente gastos de personal, pólizas de seguros, provisiones de deudores, depreciaciones, publicidad, pago de servicios de administración e intermediación, sistematización, servicios públicos.

(1) Dentro de este rubro se encuentran los servicios prestados por la Bolsa de Valores de Colombia, Infovalmer, DCV, Deceval y Bloomberg.

(2) Está compuesto por servicios de mantenimiento y desarrollo del aplicativo operativo y contable Dialogo, licencias IQ, Sungard y Bose.

(3) Está compuesto por:

Beneficios a Empleados	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Salario integral	\$ 1,571,711	\$ 1,138,097
Sueldos	559,140	519,781
Cesantías	43,467	37,381
Intereses sobre cesantías	4,526	4,082
Prima legal	42,763	37,381
Vacaciones	100,407	62,681
Bonificaciones	740,433	931,667
Indemnizaciones	45,705	9,363
Aportes caja compensación familiar, ICBF y sena	125,710	87,751
Capacitación al personal	16,546	2,110
Aportes por salud	106,702	67,926
Aportes por pensiones	208,882	159,571
Otros beneficios a empleados	279,359	211,538
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,845,351</b>	<b>\$ 3,269,329</b>

(4) El aumento del gasto en la diferencia en cambio corresponde a la facturación en euros de los clientes Jonh Laing Investments Limited, Acciona Concesiones SL, Abertis Infraestructura de España y facturación en dólares de los clientes Grupo de Energía de Bogotá para negocios de asesoría de la Banca de Inversión.



(5) Corresponde a las contribuciones y afiliaciones en la Superintendencia Financiera de Colombia, AMV, Asociación de Comisionistas y Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

(6) Las primas de seguros corresponden a la Póliza Global Bancaria, Póliza de directores y administrativos y Responsabilidad Civil.

(7) El rubro registra transporte, gastos de representación, servicios públicos, de aseo y vigilancia. La disminución de los gastos diversos de la comisionista se genera por los pagos efectuados a terceros en el año 2016 por concepto de asesorías externas en ejecución de los proyectos de Banca de Inversión por un valor de \$ 210,625, estos servicios fueron prestados en el año 2015.

## 21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Comisionista está sujeta al impuesto de renta y complementarios, las tarifas aplicables serán las siguientes

- ✓ 34% en 2017 y 33% en 2018 y años siguientes, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.
- ✓ Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.
- ✓ La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

En consecuencia, durante los años 2016 y 2015 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyeron en las declaraciones tributarias continúan inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y CREE, se realizó con base en las normas tributarias vigentes.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y CREE de los años gravables 2016 y 2015 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

### Gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los periodos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 diciembre de 2017 y 2016, comprende los siguientes conceptos:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Gasto por Impuesto Corriente</b>		
Impuesto de Renta del periodo corriente	\$ 108,577	\$ 110,534
Impuesto de renta para la equidad CREE	-	39,792
Ajuste de periodos anteriores	(30,000)	-
<b>Subtotal</b>	<b>78,577</b>	<b>150,326</b>
Impuesto Diferido	188,727	395,207
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 267,304</b>	<b>\$ 545,533</b>

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la compañía ha presentado pérdidas fiscales por lo tanto, la liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios se realiza sobre la base de Renta presuntiva, correspondiente al 3% para el año 2016 y de 3.5% para el año 2017 del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, por consiguiente la liquidación del impuesto se realiza de la siguiente forma:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Patrimonio líquido renta año anterior	\$ 10,700,161	\$ 12,465,647
(-) valor patrimonial de acciones en sociedades	(1,426,721)	(668,897)
<b>Patrimonio líquido base de renta presuntiva</b>	<b>9,273,440</b>	<b>11,796,750</b>
Renta presuntiva % aplicable [3% año 2016] - [3,5% año 2017]	\$ <b>324,570</b>	\$ <b>353,903</b>
<b>Total Gasto de Impuesto por el Año</b> [34% Renta año 2017] - [25% Renta y 9% CREE año 2016]	\$ 108,577	\$ 150,326

#### Movimiento en saldos de impuestos diferidos:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los que se espera sea realizado el activo o liquidado el pasivo. De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 numeral 37, se reconocerá impuesto diferido activo, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuesto diferido.

El movimiento del impuesto diferido durante los años 2017 y 2016, fue el siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2017				
	Saldo neto al 1 de enero 2017	Reconocido en Resultados	Reconocido en Otro Resultado Integral	Activos por Impuestos Diferidos	Pasivos por Impuestos Diferidos
<b>IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO</b>					
Valoración de Inversiones de renta fija	\$ 4,256	\$ (4,256)	\$ -	\$ -	\$ -
Exceso Renta Presuntiva sobre Renta Líquida 2016	28,154	(13,070)	-	15,084	-
Exceso Renta Presuntiva 2017	-	105,385	-	105,385	-
Pasivos Estimados y Provisiones	563,811	(298,295)	-	265,516	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$596,221</b>	<b>\$(210,236)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 385,985</b>	<b>\$ -</b>
<b>IMPUESTO DIFERIDO PASIVO</b>					
Valoración de Inversiones de renta fija	-	1,366	-	-	1,366
Acciones Voluntarias BVC	301,119	-	(301,119)	-	-
Deterioro de Cartera	22,875	(22,875)	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$323,994</b>	<b>\$(21,509)</b>	<b>\$(301,119)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$1,366</b>
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS</b>	<b>\$272,227</b>	<b>\$(188,727)</b>	<b>\$(301,119)</b>	<b>\$ 384,619</b>	

	Saldos al 31 de diciembre de 2016				
	Saldo neto al 1 de enero 2016	Reconocido en Resultados	Reconocido en Otro Resultado Integral	Activos por Impuestos Diferidos	Pasivos por Impuestos Diferidos
<b>IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO</b>					
Valoración de Inversiones de renta fija	\$ 2,464	\$ 1,792	\$ -	\$ 4,256	\$ -
Deterioro de Cartera	732,909	(732,909)	-	-	-
Exceso Renta Presuntiva sobre Renta Líquida	-	28,154	-	28,154	-
Pasivos Estimados y Provisiones	231,834	331,977	-	563,811	-
Impuesto de industria y comercio	4,138	(4,138)	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$971,345</b>	<b>\$(375,124)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$596,221</b>	<b>\$ -</b>
<b>IMPUESTO DIFERIDO PASIVO</b>					
Acciones Voluntarias BVC	-	-	301,119	-	301,118
Deterioro de Cartera	2,792	20,083	-	-	22,876
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 2,792</b>	<b>\$ 20,083</b>	<b>301,119</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$323,994</b>
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS NETOS</b>	<b>\$968,553</b>	<b>\$(395,207)</b>	<b>\$(301,119)</b>	<b>\$272,227</b>	

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 74 de la NIC 12, la comisionista procedió a compensar los impuestos diferidos activos y pasivos.

### Recuperabilidad impuesto diferido activo:

Según lo descrito en el párrafo 82 literales a - b de la NIC 12, la realización del impuesto diferido activo se reconoció al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con los proyectos de negocio, presupuestos elaborados y verificados para el 2018, basados en las líneas de negocio de la comisionista en donde se generarán ganancias futuras con las cuales se espera recuperar el monto de dicho impuesto.

En la línea de negocio correspondiente a **Intermediación de Valores**, el foco más importante para el 2018 es la mejora continua del plan estratégico en 4 modelos de negocio que se describen a continuación, en los cuales de acuerdo con las necesidades de los clientes se brindará la asesoría adecuada con el fin de profundizar en alternativas de inversión y fidelización del cliente:

- ✓ **Comisión por Negociación:** Mejoramiento en la estrategia para la captación de clientes en el mercado de Compra/Venta de Títulos valores de Renta Fija de acuerdo con la segmentación de Clientes de la comisionista como como lo son clientes Directos y clientes Referidos del Banco BBVA pertenecientes a la Banca Premium y Banca Personal.
- ✓ **Negociación de Tidis (Títulos de Devolución de Impuestos):** Ofrecer al segmento de clientes de Banca de Empresas la negociación de estos títulos valores a través de la comisionista, con el fin de generar solvencia y alternativas de inversión para los clientes.
- ✓ **Fondo de Capital Privado:** La administración se encuentra trabajando en la definición de un nuevo plan de negocio que incluye la estructuración de nuevos productos a los clientes actuales y potenciales, con el fin de ofrecerles un portafolio variado de inversión acorde con las nuevas coyunturas y tendencias del mercado. En este contexto, la puesta en marcha de fondos de capital privado busca facilitar a las personas naturales y jurídicas la optimización de procesos en la administración de sus activos.
- ✓ **Corresponsalía:** De acuerdo con la autorización de la SFC sobre el contrato con BBVA Securities Inc – BSI, se brindará el servicio de corresponsalía a los clientes de Banca Premium, se espera iniciar la operatividad de este producto en el mes de marzo de 2018.

En la línea de negocio correspondiente a **Mercado de Capitales**, para el año 2017 se presentan contratos y mandatos vigentes y firmados por concepto de Servicios de Asesoramiento en Banca de Inversión con 8 clientes nacionales y extranjeros, en el proceso de ejecución de los contratos de los clientes Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, Acciona Concesiones SL y John Laing Investment Limited, Coosalud EPS, RCI Colombia SA, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A. y Gas Natural SDG S.A. al cierre de diciembre de 2017 se recibió un ingreso por conceptos de Comisión Fija por USD 163,000 dólares equivalentes a pesos colombianos por valor de \$1,474,813 miles.

Para el año 2018 sobre la finalización de ejecución de los contratos con los clientes mencionados en el párrafo anterior y el inicio de ejecución de 2 contratos de los clientes Hydro Global Investment Limited y Serviparamo S.A se tiene presupuestado recibir Ingresos por concepto de Comisión Fija y Comisión de Éxito, adicional durante el año se realizará el proceso de cierre de contratos con dos clientes los cuales se espera recibir ingresos.

**Impuesto diferido reconocido en otro resultado integral:**

El siguiente es el detalle del impuesto diferido reconocido en otros resultados integrales:

	31 de diciembre de 2017		
	Monto antes de impuesto	Gasto de impuesto	Monto neto de impuesto
Acciones Voluntarias BVC	\$ 4,104,721	\$ 301,119	\$ 4,405,840
P.A. FAB Asobolsa	(1,340)	-	(1,340)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,103,381</b>	<b>\$ 301,119</b>	<b>\$ 4,404,500</b>

Al 31 de diciembre de 2016 la compañía ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas.

	31 de diciembre de 2016		
	Monto antes de impuesto	Gasto de impuesto	Monto neto de impuesto
Acciones Voluntarias BVC	\$ 3,717,768	(\$301,119)	\$3,416,649
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,717,768</b>	<b>(\$ 301,119)</b>	<b>\$ 3,416,649</b>

**Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas:**

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

**Precios de transferencia:**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Comisionista preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2016. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Comisionista.

En la metodología de elaboración de los precios de transferencia, para la información del 2017 no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

**Reforma tributaria:**

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios.
- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
- A partir de 2017 las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas

fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.

- A partir de 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado requerimiento especial. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.

## 22. OTRO RESULTADO INTEGRAL:

El movimiento en las partidas que pueden reclasificarse posterior al resultado del periodo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende los siguientes conceptos:

Descripción	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
<b>Instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en ORI</b>		
Acciones BVC Voluntarias	\$ 686,324	\$ 785,390
P.A. FAB Asobolsa	(1,340)	-
<b>Títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa</b>		
Acciones BVC Obligatorias	1,748	66,271
<b>Aumento neto en valorizaciones (desvalorizaciones) inversiones en títulos participativos</b>	<b>\$ 686,732</b>	<b>\$ 851,661</b>
Impuesto Diferido - Acciones Voluntarias BVC	301,119	(301,119)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 987,851</b>	<b>\$ 550,542</b>

Las acciones de la BVC voluntarias y el patrimonio autónomo FAB Asobolsa están en la cartera de negociación medidas a valor razonable con cambios en ORI, Las acciones de la BVC obligatorias están en la cartera de medidas a valor patrimonial con cambios en ORI.

La variación en el impuesto diferido se genera por que a cierre de diciembre de 2017 no se reconocerá como diferencia temporaria las acciones voluntarias de la BVC, lo anterior, dando cumplimiento con lo estipulado en el Art. 36-1 del Estatuto Tributario en el cual se estipula que las utilidades provenientes de acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia no constituyen renta ni ganancia ocasional.

## 23. Cuentas de Orden Fiduciarias

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden fiduciarias:

Cuentas de Orden Fiduciarias	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos	\$ 4,141,688	\$ 20,661,746
Pasivos	\$ 4,141,688	\$ 20,661,746
<b>Cuentas de Orden Contingentes y de Control</b>		
Valores en administración	3,819,808,364	3,935,907,791
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,819,808,364</b>	<b>\$ 3,935,907,791</b>

En el balance de cuentas fiduciarias se registra la información correspondiente al disponible y la cartera de clientes, con su saldo en caja y valores administrados.

La disminución del saldo corresponde a la cartera de clientes democratizados el cual en el primer trimestre del 2017 se realizó la cesión de 25.960 clientes de Acciones Democratizadas (Isa, Isagen, Etb y Ecopetrol) a la firma comisionista de bolsa Global Securities S.A.

## 24. Cuentas de Orden Contingentes de Control y Fiscales

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden contingentes de control y fiscales:

Deudoras	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Bienes y valores entregados en custodia (1)	\$ 785,597	\$ 1,254,638
Activos castigados	365,799	75,321
Otras cuentas de orden deudoras (2)	7,368,729	6,073,984
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,520,125</b>	<b>\$ 7,403,943</b>
<b>Acreedoras</b>		
Control causación lineal títulos renta fija	277,328	682,855
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 277,328</b>	<b>\$ 682,855</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE REVELACIÓN</b>	<b>\$ 8,242,797</b>	<b>\$ 6,721,088</b>

En estas cuentas se registra el valor nominal de los títulos que se encuentran en custodia de depósitos de valores y saldos diversos de las cuentas de control de orden deudor, entre las que se destaca el registro del patrimonio técnico de la Comisionista al cierre de cada mes, esto con el fin que la Comisionista realice el cálculo consolidado de la exposición cambiaria por moneda y exposición de corto plazo por moneda, reglamentada por la Resolución Externa No. 9 de 2013 del Banco de la República.

## 25. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que tiene la capacidad de controlar a la otra parte o de ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras y de operación.

La entidad controlante de la Comisionista es Banco BBVA Colombia S.A. con un porcentaje de participación directa de 94,44%.

<b>Activos</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
BBVA Colombia - Cuentas bancarias	\$ 1,034,942	\$ 60,610
BBVA Colombia - Diversos	-	425
BBVA Colombia - Póliza global bancaria	23,079	-
BBVA Seguros Generales - Diferidos seguros	78,667	29,333
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,136,688</b>	<b>\$ 90,368</b>

<b>Pasivos</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
BBVA Colombia – Reembolso de gastos	-	235
<b>TOTAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 235</b>

<b>Ingresos</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
BBVA Colombia - Rendimientos cuentas de ahorro	2,344	5,147
BBVA Fiduciaria - Honorarios y comisiones	1,000	5,374
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,344</b>	<b>\$ 10,521</b>

<b>Gastos</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>31 de diciembre de 2016</b>
BBVA Colombia - Comisiones bancarias	804	304
BBVA Colombia – Póliza global bancaria	4,612	5,383
BBVA Seguros Colombia S.A – Pólizas seguros	68,667	99,967
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 74,083</b>	<b>\$ 105,654</b>

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se realizaron operaciones con miembros de la Junta Directiva.

Las anteriores operaciones fueron realizadas en condiciones de mercado vigentes para transacciones similares con terceros, esto es: tasas, plazos y condiciones de mercado vigentes para operaciones al público en general.

Los dividendos de las utilidades originadas en el 2015 fueron distribuidos en una única cuota el 27 de octubre del año 2016 a los vinculados económicos por \$2.272.355.



Dividendos	31 de diciembre de 2016	
BBVA Colombia S.A	\$	2,146,043
BBVA Seguros Colombia S.A		63,156
BBVA Seguros de Vida Colombia S.A		63,156
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>2,272,355</b>

## 26. SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGO

### (a) Gestión de Riesgo de Mercado

El proceso de gestión de riesgos se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por el Grupo, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. La Comisionista cuenta con un Comité de Riesgos de Mercado, que de manera recurrente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (SARM), de liquidez (SARL) y de contraparte (SARIC).

- **Riesgos de mercado** es la pérdida potencial que enfrenta la Comisionista como consecuencia de movimientos adversos en los precios o tasas de mercado, tales como las tasas de interés y demás factores que afecten el valor del portafolio. El sistema de administración de riesgos de mercado SARM permite a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que se encuentra expuesto, en función de las posiciones asumidas en la realización de sus operaciones.
- **Riesgos de liquidez** es la contingencia que enfrenta la Comisionista de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. El sistema de administración de riesgos de liquidez SARL permite a la Comisionista mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propio o sistémico; en este sentido, la Comisionista cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso.
- **Riesgo de Contraparte** es la contingencia a la cual se ve sometida la Comisionista ante el incumplimiento de una o varias operaciones por parte de las contrapartes y tener que cubrir dicho incumplimiento con recursos propios o materializar una pérdida en los balances.

#### Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM

La comisionista gestiona el riesgo de mercado con los objetivos básicos de limitar las posibles pérdidas, optimizar la relación entre el nivel de exposición asumido y los resultados fijados y realizar la gestión de los mecanismos y herramientas necesarias para el cubrimiento de riesgos de tasas de interés y renta variable.

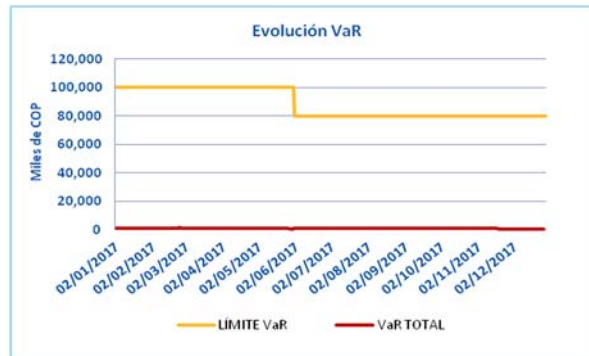
Teniendo en cuenta estos objetivos y en aras de optimizar, gestionar y administrar los riesgos inherentes, la Alta Gerencia estableció funciones por áreas y herramientas de medición de riesgo, así:

#### Valor en Riesgo VaR – Modelo Corporativo

- a) **Segregación** - Dependiendo de la función con que estén relacionadas las acciones de contratación, contabilización, cumplimiento o seguimiento de riesgo, la responsabilidad se asignó a cada una de las siguientes dependencias:
- **Front office** - Es el área encargada de gestionar la interacción con el cliente de esta forma contratar y gestionar las posiciones en el mercado.
  - **Back office** - Área responsable de gestionar la propia empresa y con la cual el cliente no necesita contacto directo. Cumple, valida y reporta la actividad del Front office.
  - **Contabilidad** – Valida la correcta incorporación de las operaciones realizadas por el Front y revisadas por el Back a los estados financieros de la entidad.
  - **Riesgo de mercado** - Área responsable de cuantificar, valorar e informar oportunamente los riesgos de mercado, liquidez y contraparte.
  - **Área Jurídica** - Responsable de analizar y evaluar los riesgos jurídicos que pueden derivarse de los actos o contratos que formalicen las operaciones, de tal manera que no se evidencie ninguna situación de orden legal que afecte jurídicamente la instrumentación o documentación de las mismas. En ejercicio de sus funciones el área jurídica verifica que se cumpla con las normas legales pertinentes y se ajuste a las políticas y estándares de la entidad en todos los casos, estructura jurídicamente las operaciones sobre la base de las normas legales vigentes a las que está sujeta la compañía, incluyendo la participación en nuevos mercados o productos.
- b) **Herramientas de medición y seguimiento** - Dentro de las herramientas de medición del riesgo se encuentran el valor en riesgo-VaR, Stress VaR, Stress Testing y Stop loss. Estas mediciones se realizan siguiendo los lineamientos del Grupo.
- **Valor en Riesgo – VaR** - La metodología de medición de VaR que emplea la Comisionista es simulación histórica, este método se basa en valores pasados de los factores de riesgo durante un horizonte de tiempo de dos años, por lo tanto incluye de manera natural la correlación que existe entre los mismos y sus distribuciones de ocurrencia, y las sensibilidades del portafolio en la fecha de medición.

Durante el 2017 se llevaron a cabo mediciones y controles diarios de los niveles de consumo de los límites internos aprobados, informando regularmente a la alta dirección sobre su cumplimiento.

La siguiente gráfica muestra la evolución de los mismos:



Como se puede apreciar durante el año 2017 el promedio del consumo de riesgo de mercado (VaR) fue de COP 0,88 millones, con un consumo sobre el límite interno del 1.11%.

- **Stop Loss** - Es una medida de seguimiento a las pérdidas acumuladas en el portafolio con la finalidad de limitar los impactos negativos en la cuenta de resultados.

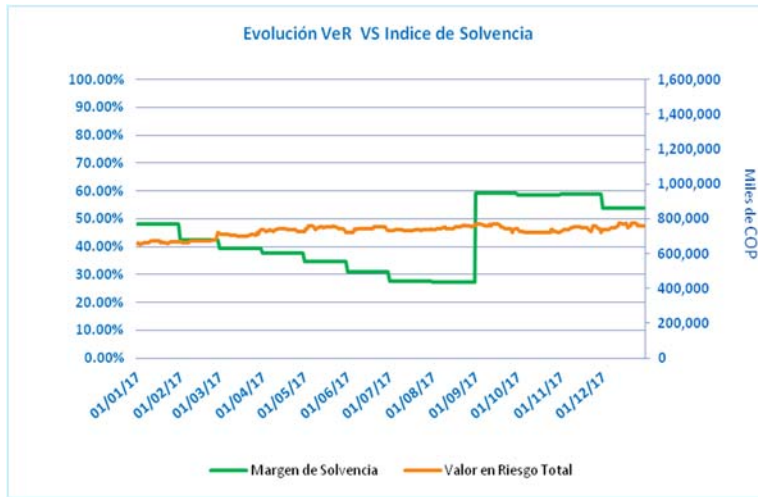
Durante el 2017 se realizó seguimiento al stop-loss mediante un doble mecanismo de control; un límite anual, con el fin de controlar posibles pérdidas acumuladas en la cuenta de resultados, acompañado por el límite mensual de pérdidas. Estos límites tienen el objetivo de minimizar el impacto en la cuenta de resultados total.

- **Backtesting** - El modelo de medición de riesgos periódicamente se contrasta con los resultados reales en términos de pérdidas y ganancias. Este test de uso es de vital importancia para garantizar la validez de las asunciones y simplificaciones realizadas en el modelo de medición de riesgos y se realiza diariamente.
- **Stress Testing** - De manera complementaria a las mediciones de riesgo en términos de VaR, se lleva a cabo diariamente el análisis de los escenarios de Stress Testing cuya finalidad es estimar las pérdidas en que incurriría la Comisionista, en caso de que se originaran situaciones extremas en los mercados.

**Valor en Riesgo VeR – Modelo Regulatorio**

De acuerdo el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista ha venido realizando la medición de su exposición a los riesgos de mercado (tasa de interés, renta variable) el cual incorpora la medición para las posiciones mantenidas con los recursos propios, con el fin de determinar el efecto que los posibles cambios en las condiciones de mercado puedan tener sobre el valor económico del patrimonio de la comisionista cuyo impacto se refleja en el índice de solvencia, medición que se realiza diariamente.

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo y el margen de solvencia:



Se reporta a continuación el informe de riesgo de mercado al cierre de diciembre de 2017 conforme con los parámetros normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia:

FACTORES DE RIESGO	VPN	% DE EXPOSICIÓN	SENSIBILIDAD
TASA DE INTERÉS	458,086.39	8.35%	18,243.84
TASA DE CAMBIO	0.00	0.00%	0.00
PRECIO DE ACCIONES	5,030,185.32	91.65%	739,437.24
FONDOS DE INVERSIÓN	0.00	0.00%	0.00
<b>VALOR EN RIESGO TOTAL</b>			<b>757,681.08</b>

\* Cifras en miles de COP

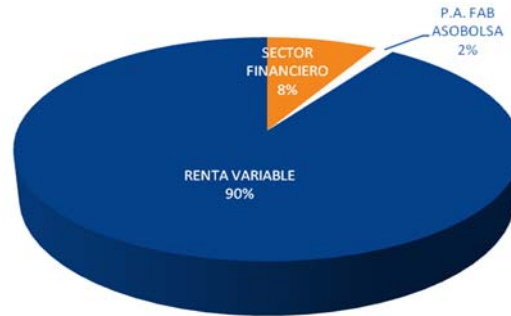
**Valoración a precios de mercado**

Las fuentes de información utilizadas para la valoración de los portafolios son las aprobadas por la Superintendencia Financiera y publicadas por el proveedor oficial de precios Infovalmer con una periodicidad diaria.

- **Portafolio** - Al cierre de Diciembre de 2017, la mayor participación dentro del portafolio la tienen las acciones de la BVC con el 90.36%, seguido de los títulos del sector financiero y el Patrimonio Autónomo ASOBOLSA con el 8.23% y 1.41% respectivamente.

EMISOR	VPN	% DEL PORTAFOLIO	CLASIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA S.A	\$ 106,910.71	1.92%	INVERSIONES NEGOCIABLES
BCO. DE BOGOTÁ	51,116.28	0.92%	INVERSIONES NEGOCIABLES
BANCOLOMBIA S.A.	177,368.00	3.19%	INVERSIONES NEGOCIABLES
BCO. POPULAR	20,533.40	0.37%	INVERSIONES NEGOCIABLES
BVC	5,030,185.32	90.36%	DISPONIBLES PARA LA VENTA
P.A. FAB ASOBOLSA	78,340.36	1.41%	INVERSIONES NEGOCIABLES
FINDETER	102,158.00	1.84%	INVERSIONES NEGOCIABLES
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,566,612.07</b>	<b>100.00%</b>	

\* Cifras en miles de COP



**Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL**

De acuerdo el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista ha venido realizando la medición del Indicador de Riesgo de Liquidez para cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos que se debe mantener diariamente.

Los límites son aprobados por la junta directiva, mientras que la medición, seguimiento y control es realizada por el área de riesgos de mercado de forma diaria, emitiendo reportes a la alta gerencia en forma periódica y a la junta directiva con periodicidad mensual.

Durante el año 2017 el indicador de riesgo de liquidez (IRL) con un horizonte temporal de 7 días estuvo en niveles promedio de COP 6.255 millones, lo que indica que para un horizonte de corto plazo, BBVA Valores presenta un adecuado nivel de liquidez.

A continuación se presenta la evolución del indicador durante el año 2017:



**Sistema de administración del riesgo de Contraparte (SARiC)**

El área de Riesgos de Mercado es la encargada de realizar el control y seguimiento de los límites de riesgo emisor, contrapartida y liquidación de las operaciones en forma diaria, de acuerdo con las aprobaciones vigentes previstas por la Junta Directiva.

El proceso de medición de riesgos de contraparte comprende todas las operaciones y parte del proceso inicial de identificar para cada tipo de riesgo el tipo de cliente con el que se cierra la operación.

Los procedimientos de gestión incluyen los procesos de aprobación de los límites de contrapartida y un modelo de seguimiento interno, utilizando herramientas que permiten el control y medición de los cupos de contraparte, contrastados con las operaciones pendientes de cumplimiento. BBVA Valores aplica políticas claras en el caso que exista trasvase de límites y para la actuación ante excedidos.

#### Asignación de Cupos

Los cupos para las operaciones de la posición propia de la firma son asignados así:

- Front office realiza una propuesta sobre los cupos de crédito que considera pertinentes para el desarrollo de la operativa del negocio. Esta propuesta se elabora con el acompañamiento del área de Riesgos de Mercado de BBVA Valores.
- El Área de Riesgo de Mercado de BBVA Valores envía propuesta al área de Riesgo de Crédito de BBVA Colombia para su estudio.
- El Área de Riesgo de Crédito de BBVA Colombia lleva a cabo el estudio de la propuesta y emite un concepto sobre la misma, haciendo recomendaciones sobre los cupos.
- Las recomendaciones del área de Riesgo de Crédito de BBVA Colombia son tenidas en cuentas por BBVA Valores y son presentadas para su aprobación por parte de la Gerencia General a la Junta Directiva.

#### (b) Modelo de control interno

El Grupo BBVA inició la evolución de su modelo de control desde el año 2013, con la creación de un nuevo governance. La evolución de modelo se basó en la combinación de dos palancas: (i) Modelo de control interno construido sobre la existencia de tres niveles diferenciados de control (modelo de tres líneas de defensa) y, (ii) Modelo coordinado de governance del modelo de control interno, denominado Corporate Assurance (visión integrada y participación de máximos responsables).

Luego de su consolidación, la implementación del governance y el reconocimiento del modelo por parte de organismos reguladores a nivel europeo, a principios de 2016 se realizó una revisión de los logros alcanzados y se efectuaron los ajustes al modelo a partir de la identificación de varias oportunidades de mejora.

En febrero de 2016, se formalizó el Nuevo Modelo de Control Interno del Grupo BBVA, Modelo que está basado en tres líneas de defensa:

1. Las áreas de negocio y áreas de apoyo son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas en su caso fijadas desde instancias superiores. Esta línea de defensa ha sido reforzada con un equipo ad hoc que gestiona, coordina y supervisa la ejecución de las tareas de control que allí se llevan a cabo.

2. La Dirección de Control Interno y Riesgo Operacional País, a partir de los lineamientos corporativos y la regulación local, provee una metodología y herramientas comunes para la gestión. En este nuevo modelo, la segunda línea es la figura que a nivel local lidera y coordina con visión transversal el Sistema de Control Interno incorporado a la función actual de mitigación de Riesgo Operacional. Pertenecen a esta línea las unidades especializadas de control (Control Interno Financiero, Control Interno de Riesgos, Control Interno CIB, Control Interno de Tecnología, Cumplimiento y otros en las Áreas de Recursos Humanos,

Servicios Jurídicos), quienes supervisan el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, con foco en la definición de Políticas y Procedimientos en su ámbito y en el ejercicio del “challenge” a la actividad de control realizada por la primera línea de defensa.

3. La unidad de Auditoría Interna, realiza una revisión independiente del modelo, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control.

La Secretaría del Comité Corporate Assurance es asumida a partir de febrero de 2016 por el Área de Control Interno y Riesgo Operacional País.

Durante 2017 se afianza éste modelo mediante el aporte de una visión integradora de los riesgos y su gestión, actividades de anticipación mediante el análisis de procesos y nuevos productos y la ejecución de acciones dirigidas hacia los distintos niveles de la Organización para fomentar la cultura de control (autogestión, autocontrol y autoregulación).

#### Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional (“RO”) es aquel que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Definición que incluye el riesgo legal y reputacional y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio.

El Riesgo Operacional es inherente a todas las actividades, productos, sistemas y procesos, y sus orígenes son muy variados (procesos, fraudes internos y externos, tecnológicos, recursos humanos, prácticas comerciales, desastres, proveedores).

La Gestión del Riesgo Operacional está integrada en la estructura de Gestión Global de Riesgos del Grupo BBVA, que asegura en todo momento el capital suficiente para hacer frente a las pérdidas esperadas o inesperadas que puedan suceder por este concepto.

#### Marco de gestión del riesgo operacional

La gestión del Riesgo Operacional en BBVA Valores se construye a partir de las siguientes palancas:

- La gestión activa del Riesgo Operacional y su integración en la toma de decisiones del día a día, lo cual supone:
- El conocimiento de las pérdidas reales asociadas a éste riesgo.
- La identificación, priorización y gestión de riesgos potenciales y reales.
- La existencia de indicadores que permiten analizar la evolución del Riesgo Operacional en el tiempo, definir señales de alerta y verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos.
- La mejora del entorno de control y refuerzo a la cultura corporativa.
- La generación de un impacto reputacional positivo.
- Un modelo basado en tres líneas de defensa, alineado con las mejores prácticas internacionales.

Todo lo anterior, contribuye con el buen desarrollo un modelo anticipatorio que permite la toma de decisiones de control y de negocio, así como priorizar los esfuerzos de mitigación en los riesgos relevantes para reducir la exposición del BBVA Valores a eventos de riesgo operacional.

### Principios de gestión del riesgo operacional

Los principios de Gestión del Riesgo Operacional reflejan la visión que BBVA Valores tiene sobre este riesgo, basándose en que los eventos que se producen como consecuencia del mismo tienen una última causa que debe identificarse y gestionarse para reducir su impacto.

Con independencia de la adopción de todas las medidas y controles posibles para evitar o disminuir tanto la frecuencia como la severidad de los eventos de Riesgo Operacional, BBVA asegura en todo momento el capital suficiente para hacer frente a las pérdidas esperadas o inesperadas que puedan suceder.

### Tres líneas de defensa en la Gestión del Riesgo Operacional.



La Gestión del Riesgo Operacional en BBVA Valores se diseña y coordina desde la Unidad Corporativa de Control Interno y Riesgo Operacional y desde la Dirección de Control Interno y Riesgo Operacional País ubicada en el Área de Riesgos. Las áreas de negocio o de soporte tienen, a su vez, Gerentes de Control y/o Gestores de Control Interno y Riesgo Operacional que dependen funcionalmente de Riesgo Operacional y Control Interno País y que son los encargados de implementar el modelo en el día a día de las áreas. De esta forma, la Comisionista de Bolsa dispone de una visión al pie de proceso, que es donde se identifican y priorizan los riesgos y toman las decisiones de mitigación.

El control sobre la Gestión del Riesgo Operacional viene reforzado por un proceso de auditoría interna que, de manera independiente, verifica su cumplimiento y prueba los controles, procesos y sistemas del Grupo.

### La gestión del riesgo operacional en BBVA Valores debe:

- Alinearse con la declaración de Apetito de Riesgo formulada a nivel corporativo y local.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto BBVA Valores como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y



decisiones de outsourcing y establecer procedimientos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación.

- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que BBVA Valores está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia de BBVA Valores.
- Identificar las causas de las pérdidas operacionales que sufra BBVA Valores y establecer las medidas que permitan su reducción. Para ello deberán existir procedimientos que permitan la captura y el análisis de los eventos operacionales que ocasionan las citadas pérdidas.
- Analizar los eventos que hayan producido pérdidas por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implementación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en BBVA Valores.
- Identificar, analizar y cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es muy posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos con objeto de asegurar su mitigación.
- Contar con un gobierno efectivo, en el que las funciones y responsabilidades de las áreas y órganos que intervienen en la gestión del RO estén claramente definidas.

Estos principios reflejan la visión que BBVA tiene a nivel corporativo y local sobre el riesgo operacional, basándose en que los eventos que se producen como consecuencia del mismo tienen una causa última que siempre debe identificarse y que mediante su control reduce significativamente el impacto de los eventos.

Con independencia de la adopción de todas las medidas y controles posibles para evitar o disminuir tanto la frecuencia como la severidad de los eventos de RO, BBVA Valores asegura en todo momento que estos riesgos se evalúen y gestionen de forma consistente con la Declaración de Apetito al Riesgo formulada por la Junta Directiva, con objeto de preservar la solvencia de la entidad.

Cada área de negocio o de soporte dispone de uno o más comités de Control Interno y Riesgo Operacional, que sesionan trimestralmente. En dichos comités se analizan los riesgos operacionales relevantes y se toman las decisiones de mitigación oportunas.

Al margen, se cuenta con el Comité Corporate Assurance, que constituye uno de los componentes del modelo de control interno del Grupo. En éste foro se efectúa un seguimiento general de las principales debilidades de control presentadas en el Comité Ejecutivo de Corporate Assurance local y en el Comité Global de Corporate Assurance (CGCA).

### (c) Área de Cumplimiento

El sistema de cumplimiento constituye una de las bases en las que BBVA afianza el compromiso institucional de conducir todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. El Área de Cumplimiento continúa articulando su actividad en torno al desarrollo e implementación de políticas y procedimientos, la difusión y formación en materia de cumplimiento y la

identificación, evaluación y mitigación de eventuales riesgos de cumplimiento, entendidos como los que afectan a las siguientes cuestiones:

- Conducta en los mercados.
- Tratamiento de los conflictos de interés.
- Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Protección al consumidor
- Protección de datos personales

### Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

La prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante, PLD&FT) constituye, ante todo, una constante en los objetivos que el Grupo BBVA asocia a su compromiso de mejorar los distintos entornos sociales en los que desarrolla sus actividades.

Para BBVA Valores, evitar que sus productos y servicios sean utilizados con finalidad delictiva constituye, igualmente, un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa y, con ello, uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (clientes, empleados, accionistas, proveedores, etc.).

Para lograr este objetivo, BBVA Valores como parte de un grupo financiero global, cuenta con un modelo corporativo de gestión del riesgo que comprende todas las cuestiones de cumplimiento (ver descripción en el apartado Sistema de cumplimiento).

Este modelo, no solo toma en consideración la regulación Colombiana, sino que también incorpora las mejores prácticas de la industria financiera internacional en esta materia, así como las recomendaciones emitidas por organismos internacionales como GAFI (Grupo Acción Financiera Internacional).

Adicionalmente, es necesario resaltar que el modelo de gestión del riesgo de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo es un modelo en permanente evolución y sometido a continua revisión independiente.

En particular, los análisis de riesgo que se llevan a cabo permiten reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecer el modelo.

### Integridad en los negocios

BBVA Valores cuenta con un Código de Conducta, que plasma sus compromisos concretos en desarrollo de uno de los principios de su Cultura Corporativa: “La Integridad como forma de entender y desarrollar sus negocios”. Dicho Código establece las pautas de comportamiento que deben seguir los integrantes de BBVA valores para ajustar su conducta a los valores de la entidad.

### Estándares de conducta

El Código de Conducta de BBVA, proporciona pautas de comportamiento que se encuentran en línea con nuestros principios de prudencia, transparencia e integridad y con los valores corporativos, buscando garantizar que el cliente sea lo primero en el desarrollo de las funciones de un equipo que piensa en

grande y dirige sus actuaciones de manera coordinada a la consecución de los logros locales y corporativos bajo estrictos y elevados estándares de conducta.

Dentro de este documento se encuentran los compromisos que contribuyen a la prevención de la corrupción en BBVA, así como políticas específicas que propenden por la transparencia, la inclusión y la responsabilidad financiera.

Adicionalmente, BBVA Colombia cuenta la Política de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, la cual, siendo un desarrollo de las pautas establecidas en el Código de Conducta del Grupo BBVA en relación con los mercados de valores, incorpora una serie de principios y criterios generales de actuación comúnmente aceptados a nivel internacional y dirigidos a preservar la integridad en los mismos. Concretamente, recoge las pautas de actuación mínimas que toda persona que forme parte de BBVA debe observar con relación al tratamiento de la información privilegiada, la prevención de la manipulación de cotizaciones, la gestión de potenciales conflictos de intereses que pudieran surgir y la operativa por cuenta propia de los empleados en los mercados.

BBVA cuenta además con documentos que buscan generar compromisos en cada una de las áreas a quienes les aplique, a saber:

- Reglamento interno de conducta en el ámbito de los mercados de valores.

### Canal de denuncia

En aras de garantizar la aplicación efectiva de la normativa y de las pautas del Código de Conducta, se cuenta con el Canal de Denuncia como el principal mecanismo para la gestión del riesgo de conducta en BBVA, el cual permite que colaboradores, clientes y proveedores comuniquen cualquier incumplimiento que observen o les sea informado en cumplimiento de su obligación de no tolerar comportamientos que se aparten del Código.

De conformidad con el Código de Conducta, un colaborador puede comunicar una actuación o situación contraria a la normativa, valores o prioridades de BBVA, así:

- Tratar el caso con su superior o su interlocutor de Recursos Humanos
- Notificar el caso a través del canal de denuncia de la geografía o del área en la que trabaje.
- Hacer uso del canal de denuncia, notificando el caso al Área de Cumplimiento en el e-mail [canaldedenuncia.co@bbva.com](mailto:canaldedenuncia.co@bbva.com), o el teléfono: (57) 3808171.

Quienes comuniquen de buena fe hechos o actuaciones al canal de denuncia no serán objeto de represalia ni sufrirán otras consecuencias adversas por el suministro de la información.

**Principales aspectos que pueden ser tratados en los canales:**



El Área de Cumplimiento tramita las denuncias recibidas con diligencia y prontitud, promoviendo su comprobación e impulsando las medidas para su resolución, de acuerdo con los procedimientos de gestión del canal de denuncia analizando la información de manera objetiva, imparcial y confidencial.

**27. CONTROLES DE LEY**

- Auditoría**

El plan de Auditoría Interna para 2017, fue construido atendiendo 11 tipologías de riesgos establecidas por el grupo BBVA. El plan de BBVA Valores Colombia S.A. (en adelante la Comisionista), también incorporó una visión estratégica trienal (2017-2019) contemplando 7 de los 11 riesgos establecidos, aplicables a la Comisionista. Los focos para cada tipología de riesgo derivaron de un proceso de evaluación de riesgos Risk Assesment, así como de la estrategia de la función y de los requerimientos de los principales stakeholders: los entes de vigilancia y control, los órganos de gobierno y la propia administración.

El proceso de planificación para cada uno de los riesgos, contempló la alineación con el propósito y las prioridades estratégicas establecidas por el grupo BBVA, permitiendo desarrollar un aseguramiento sobre los focos de riesgo identificados para cada una de ellas, con el objetivo de agregar valor al propósito de la organización.

A continuación se presentan los trabajos aprobados para 2017, en función al riesgo evaluado:

**- Riesgo de Mercado:**

Se efectuó una evaluación a la implementación para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) bajo la nueva metodología de simulación histórica en las posiciones afectas a riesgo de mercado, sobre la cual se identificaron situaciones de relevancia no material que derivaron en una sugerencia de mejora.

**- Riesgo legal:**

Se realizó una evaluación del Sistema de Atención al Consumidor “SAC”, que permitió concluir que el proceso desarrollado por la Comisionista, cumple con lo previsto en la normativa de la SFC. No obstante, en la etapa de monitoreo se identificó una acción a implementar.

**- Riesgo de Cumplimiento:**

Se desarrolló la evaluación anual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT”, sobre la cual no se identificaron situaciones a ser comentadas a partir del alcance definido.

- Los demás riesgos evaluados: **Gobierno Interno y Gestión de riesgos de la Entidad, Estructurales, Operacional y Tecnológico**, si bien se constituyeron en focos en el marco de la planificación 2017-2019, no derivaron en la identificación de situaciones relevantes a ser comentadas.

Por último indicar que en 2017, se establecieron mejores prácticas de comunicación con los entes y órganos de vigilancia y control, como son; la Superintendencia Financiera de Colombia y el Revisor Fiscal, entre otros, en procura de apoyar a la administración, para dar una mejor atención a las inquietudes más representativas presentadas por estos entes y órganos. El apoyo por parte de la función de Auditoría Interna, se enfocó en conocer los compromisos de cara a atender los aspectos identificados por estos, y, posteriormente, hacer seguimiento a la adecuada atención de los mismos.

- **Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)**

La Comisionista cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero que cumple con los principios, las obligaciones y los derechos establecidos en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014 de la SFC), la ley 1328 de 2009 y demás normas aplicables, a través del cual se identifican, evalúan y controlan de manera permanente los riesgos identificados y los eventos o situaciones que puedan llegar a afectar la debida atención y protección de los consumidores financieros.

En el año 2017 la Junta Directiva aprobó dos actualizaciones del Manual SAC, con el fin de adecuarlo a las necesidades y estructura actual de la entidad. Entre los ajustes realizados se destacan: (i) la inclusión dentro de las funciones del Representante Legal la de definir la estructura física y técnica para garantizar el adecuado funcionamiento del SAC, por solicitud del Contralor Normativo; y (ii) la actualización de la normatividad aplicable al SAC de acuerdo con el Capítulo II Título III, Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 de la SFC, por solicitud de la Revisoría Fiscal.

Las capacitaciones de los funcionarios durante el año 2017 se realizaron a través de cursos virtuales en E-Campus, con el objetivo principal de garantizar la concientización y desarrollo de aptitudes de servicio frente al cliente.

- **Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero - Ley Fatca**

La Ley FATCA, es una normativa decretada por el gobierno de Estados Unidos impuesta a instituciones financieras a nivel mundial, para el control de clientes inversionistas con nacionalidad o residencia fiscal estadounidense.

El objetivo de esta Ley es la prevención de la evasión fiscal por parte de estadounidenses, haciendo que las instituciones financieras reporten anualmente las posiciones y movimientos de sus clientes ante las entidades de control y vigilancia que lo requieran.

La Comisionista se encuentra registrada ante el IRS Internal Revenue Service como Entidad Financiera, donde se hace responsable del cumplimiento de la normativa, a través de este registro se obtuvo el GIIN (Número global de identificación intermediaria) con el cual se identifica a BBVA Valores ante la agencia gubernamental en Estados Unidos y ante las demás entidades financieras y de control.

Valores cuenta un programa de cumplimiento basado en: clasificación de entidades, identificación de clientes, retención, reporting, gobierno y legal, garantizando la aplicación de la norma.

- **Margen de Solvencia**

A continuación, se detalla el cálculo de la relación de solvencia al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Patrimonio Contable	13,042,526	12,057,298
Patrimonio Adecuado Computable	5,601,148	4,872,346
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	1,963,149	2,861,215
Relación de Solvencia	53.93%	47,86%

El límite de la relación de solvencia mínima es del 9%.

## 28. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Los principios y elementos que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA Valores se recogen en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Código de Conducta, en los que se adoptan, definen y desarrollan los principios acogidos y los comportamientos éticos que han de aplicarse a los negocios y actividades de las empresas de BBVA en Colombia.

Durante el año 2017, se realizó la Asamblea ordinaria General de Accionistas el día 27 de febrero y una sesión extraordinaria el 05 de septiembre, conforme a los términos establecidos en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno Corporativo. La Junta Directiva de BBVA Valores, conformada por 5 directores principales y 5 suplentes, durante el año 2017 sesionó cada mes de forma ordinaria y una vez de manera extraordinaria en el mes de septiembre. Este órgano de gobierno es el encargado de definir y desarrollar la cultura de riesgos, estableciendo las políticas y el perfil de riesgos deseado para la entidad y participando activamente en el proceso de administración y control del riesgo y periódicamente es informada de las actividades de inversión, exposiciones por tipo de riesgo, los excesos a los límites normativos y los resultados obtenidos, entre otros temas, según se evidencia en los respectivos informes y actas. El Comité de Auditoría se reunió de manera trimestral de acuerdo con lo establecido en las normas aplicables, en los meses de enero, abril, julio y octubre.

## 29. OTROS ASUNTOS DE INTERES

### (a) Proceso disciplinario

Se encuentra en curso proceso disciplinario en el Autorregulador del Mercado de Valores - AMV, contra la Sociedad, algunos funcionarios y exfuncionarios del Grupo. Está pendiente la emisión del dictamen final por parte de Autorregulador del Mercado de Valores, el abogado el cual tiene designado el caso ha calificado este evento como una contingencia probable y se ha determinado realizar el registro en los estados financieros. Ver nota 17 de este informe.

### (b) Actualizaciones normativas

En el transcurso del año 2017 fue emitida la siguiente norma por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Circular externa 033 de 2017, Modifica el Capítulo V, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica relacionado con los bienes e inversiones de las entidades vigiladas, con el propósito de actualizar las cuentas que computan para el cálculo del límite de activos fijos e inversiones de capital establecidas.

## 30. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron eventos subsecuentes en la comisionista entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del revisor fiscal.

## 31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 326, con fecha 24 de enero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

## Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 2017

En su reunión ordinaria la Asamblea General de Accionistas aprobó que, debido a la pérdida registrada en los Estados Financieros al cierre del ejercicio del año 2017, se acumulará el resultado en la cuenta contable de pérdidas de ejercicios anteriores hasta el siguiente año:

Pérdidas del ejercicio	\$ 2,511,234,466.15
------------------------	---------------------



**BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales se han tomado fielmente de los Libros, por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Comisionista en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados para divulgación por el Representante Legal y/o Junta Directiva el 24 de enero de 2018. Estos Estados Financieros serán puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 27 de febrero de 2018, quien puede aprobar o improbar dichos Estados Financieros.



**Juan Pablo Amorocho Gutiérrez**  
Representante Legal



**Carmen Elena Caro Cardenas**  
Contador Público  
T.P. No. 119334-T